



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y artículos 32 fracción II, 34, 36, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 195, 196, 197, y 209 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, en vigor, emiten la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 05-2020

A la ciudadanía en general interesada en integrarse al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y al personal del servicio público interesado en participar en los concursos por las siguientes plazas vacantes:

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético (01-05-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C029P-0000041-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	<b>01</b>	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	<b>\$136,745.00 M.N.</b>
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar y establecer las acciones a realizar por parte de la Secretaría de Economía dentro del ámbito de sus atribuciones, a fin de promover y difundir la normatividad en materia energética sobre contenido nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y la industria eléctrica, en beneficio de la proveeduría nacional que participe en estas asignaciones y contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar y proponer a su superior jerárquico la meta de contenido nacional en términos de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar la metodología para medir el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Elaborar las disposiciones por las que los asignatarios, contratistas y permisionarios, así como las empresas de la industria eléctrica deberán proporcionar la información sobre el contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Solicitar, en su caso, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales, las opiniones, información y documentación necesaria en el ámbito de sus atribuciones en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Medir y verificar el cumplimiento de las metas de contenido nacional establecidas en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Realizar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Medir y verificar el cumplimiento de los porcentajes mínimos de contenido nacional establecidos en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica, en términos de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Solicitar el apoyo de un tercero independiente o de las autoridades competentes para verificar el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la Industria Eléctrica, en términos de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Requerir, en su caso, información a las empresas de la industria de hidrocarburos y de la industria eléctrica sobre el contenido nacional en las actividades que realicen, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en materia energética.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Elaborar la opinión respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Elaborar la opinión respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir las empresas de la industria eléctrica en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 12:</b> Determinar e informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que corresponda por parte de un asignatario o contratista de exploración y extracción de Hidrocarburos, en términos de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Determinar e informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir las empresas de la industria eléctrica en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Informar a la autoridad competente sobre el incumplimiento de la entrega de información por parte de las empresas de la industria eléctrica y del porcentaje de contenido nacional conforme a lo que establecen el inciso a) de la fracción II y la fracción VIII del artículo 165 de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Solicitar a la Secretaría de Energía el listado de las empresas de la industria eléctrica con la finalidad de poder requerir la información sobre el grado de contenido nacional en las actividades que realizan en términos del segundo párrafo del artículo 91 de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 16:</b> Imponer las sanciones que corresponden a la Secretaría conforme a lo previsto en la Ley de Hidrocarburos.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Derecho, Contaduría, Economía y/o Ciencias Sociales.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.	
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Actividad Económica, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Evaluación, Auditoría, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad y/o Economía General.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Evaluación y/o Estadística.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Industrial y/o Tecnología e Ingeniería Mecánicas.  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislación Nacionales.	
	Evaluación de	Habilidad 1. Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2. Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica	
	Otros:	No aplica	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Procesos y Programas de Apoyo (02-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C029P-0000093-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar los procesos de atención relacionados con el funcionamiento de los del programa de apoyo y de los Consejos Consultivos de la Industria Energética, así como atender las consultas que se presenten en materia de política de contenido nacional, en el marco de la Ley de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, en beneficio de las industrias interesadas en ser parte de la cadena de valor de la industria energética nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Recibir los requerimientos realizados a los asignatarios, contratistas, permisionarios y las empresas de la industria eléctrica en los procedimientos previstos en los artículos 126 de la Ley de Hidrocarburos y 91 de la Ley de la Industria Eléctrica sobre el contenido nacional en las actividades que realicen.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Recibir las solicitudes de opinión y otros documentos en los procedimientos previstos en los artículos 46 y 128 de la Ley de Hidrocarburos y 93 de la Ley de la Industria Eléctrica, y 128 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Fungir como Secretaría Técnica de los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como vigilar y dar seguimiento sobre el cumplimiento de las resoluciones y compromisos adoptados en dichos Consejos Consultivos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Emitir las convocatorias para las sesiones, levantar actas de las mismas, certificar y dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, así como realizar cualquier otro acto que le instruya el Presidente de los Consejos Consultivos relativo al funcionamiento de los mismos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Solicitar los estudios que le encomienden los Presidentes de los Consejos Consultivos a los que se refieren los artículos 125 de la Ley de Hidrocarburos y 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, sobre los asuntos que se presenten a la consideración de los mismos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Operar el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Diseñar, proponer y dar seguimiento al avance de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Resolver sobre las consultas y solicitudes que formulen los particulares relativas a los procedimientos previstos en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuarial.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Comunicación, Comercio Internacional, Ciencias Sociales, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Derecho, Contaduría, Economía, Sociología, Relaciones Industriales y/o Finanzas.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Química, Ingeniería, Ingeniería Industrial, Eléctrica y Electrónica y/o Arquitectura.	

Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:	
	<b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnologías de Información y Comunicaciones, Tecnología e Ingeniería Mecánicas, Tecnología Industrial y/o Tecnología Energet.	
	<b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Auditoría, Evaluación, Organización y Dirección de Empresas, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración y/o Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.	
	<b>Área General:</b> Sociología. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Sociología del Trabajo.	
	<b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Relaciones Internacionales y/o Administración Pública.	
	<b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislaciones Nacionales, Derecho Internacional y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.  <b>Área General:</b> Matemáticas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Estadística y/o Evaluación.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2. Trabajo en equipo	Ponderación: 50
Idioma:	No aplica	
Otros:	No aplica	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Minas (03-05-20).		
<b>Código</b>	10-610-1-M1C029P-0000095-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Minas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Méx.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Vigilar y aplicar el cumplimiento a la normatividad en materia de la minería nacional para garantizar el ejercicio de los derechos mineros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en la elaboración y seguimiento de los programas en materia minera.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Solicitar y recibir, con carácter confidencial, información sobre la producción, beneficio y destino de los minerales, geología de los yacimientos y reservas del mineral, así como sobre los estados económicos y contables de empresas mineras y metalúrgicas</li> <li>• <b>Función 3:</b> Administrar y mantener actualizados el registro público de minería y el registro de peritos mineros, así como llevar a cabo toda clase de levantamientos topográficos y geodésicos con el fin de mantener actualizada la cartografía minera.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Solicitar a la oficina del abogado general, se sometan a la consideración de la consejería jurídica del ejecutivo federal, los proyectos de decreto relativos a la incorporación o desincorporación de zonas de reservas mineras, así como para determinar la con cesibilidad de minerales o sustancias.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Expedir títulos de concesión o de asignación minera y sus duplicados, así como resolver sobre la corrección administrativa, sustitución, prórroga, desistimiento, cancelación o nulidad de los mismos conforme al marco normativo vigente.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar las actividades necesarias para la celebración de concursos para el otorgamiento de concesiones mineras.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Formular las declaratorias de libertad de terreno o de insubsistencia de las mismas y solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Autorizar la realización de obras y trabajos mineros de exploración y explotación de carbón en todas sus variedades en terrenos amparados por asignaciones o por contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, en términos de la ley de hidrocarburos y su reglamento, así como los agrupamientos de concesiones mineras o la incorporación o separación de éstas a dichos agrupamientos.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Tramitar y resolver los expedientes de expropiación, ocupación temporal y constitución de servidumbres e insubsistencia de éstas.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar, en coordinación con la dirección general de normas y otras dependencias de la administración pública federal, en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia minera.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Ejercer las facultades de verificación que le confieren a la secretaría la ley minera y sus reglamentos, e imponer las sanciones administrativas derivadas de su inobservancia.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones emitidas por sus inferiores jerárquicos, en su caso, en coordinación con la Oficina del Abogado General.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Participar en los órganos de gobierno de las entidades del sector coordinado en materia minera, cuando se le designe.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Resolver sobre la suspensión o insubsistencia de los derechos que deriven de la concesión, así como de la realización de obras y trabajos mineros.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Realizar estudios técnicos, en coordinación con la Secretaría de Energía, para determinar la factibilidad de la coexistencia de actividades mineras con las actividades preferentes de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, o con las del Servicio Público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 16:</b> Diseñar, elaborar y proponer, en conjunto con la secretaría de energía, reglas de convivencia entre las actividades mineras y las actividades preferentes de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.</li> <li>• <b>Función 17:</b> Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la debida coordinación con las autoridades competentes en materia energética, a fin de cumplir con las disposiciones de la ley minera, la ley de hidrocarburos, la ley de la industria eléctrica y sus reglamentos, así como con las demás disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>• <b>Función 18:</b> Participar con las autoridades competentes, para determinar si en la superficie donde se encuentra el lote minero concesionado pueden coexistir las actividades mineras con las actividades preferentes de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, o con las del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como si existe afectación a los derechos de una concesión minera donde se pretendan realizar las actividades preferentes a las que hace referencia esta fracción.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Economía, Derecho y/o Finanzas.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Minero y/o Física.
	<b>Laborales:</b>	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Geología y/o Ciencias del Suelo (Edafología).

	<p><b>Área General:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Auditoría, Economía Sectorial, Economía Internacional, Economía General y/o Actividad Económica.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Tecnología Minera.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho y Legislaciones Nacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Matemáticas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Análisis y Análisis Funcional.</p> <p><b>Área General:</b> Psicología.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Asesoramiento y Orientación.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1. Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2. Trabajo en equipo	Ponderación: 50
Idioma:	No aplica.	
Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Inversión Extranjera (04-05-20).		
<b>Código</b>	10-315-1-M1C029P-0000162-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Inversión Extranjera.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Contribuir al desarrollo económico de México a través de la instrumentación de un marco jurídico confiable que genere certidumbre y fomente los flujos de inversión extranjera directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Elaborar las estrategias para la participación de México en las negociaciones comerciales internacionales en lo relacionado con inversión extranjera así como conducir dichas negociaciones.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar las consultas con otras dependencias y sectores involucrados en el proceso de negociación comercial internacional en materia de Inversión Extranjera.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Fungir como enlace con las representaciones permanentes de México ante organismos internacionales en materia de inversión extranjera.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Operar el RNIE y efectuar las inscripciones, modificaciones, actualizaciones, cancelaciones y anotaciones a que se refiere el marco jurídico de la materia, así como expedir las constancias respectivas.</li> <li>• <b>función 5:</b> Recabar los reportes anuales y trimestrales de los sujetos obligados a inscribirse ante el RNIE y en su caso, sancionar a los infractores.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Publicar oportunamente información estadística en materia de inversión extranjera.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Evaluar los proyectos de inversión extranjera que se presenten a la consideración de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y dar el seguimiento requerido para su debida instrumentación.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 8:</b> Emitir resoluciones administrativas de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia; autorizaciones o negativas, con base en las resoluciones de la CNIE, vigilando el cumplimiento de los programas y compromisos, y autorizar la inscripción de sociedades extranjeras en el registro público de comercio de conformidad con la ley general de sociedades mercantiles.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, de las resoluciones generales de la CNIE; imponer las sanciones correspondientes por incumplimiento de las mismas, así como resolver sobre los recursos administrativos correspondientes.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Diseñar y ejecutar estrategias para la promoción de la inversión extranjera en México, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Diseñar y coordinar las estrategias internacionales y regionales para la atracción de inversión extranjera directa.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Diseñar y coordinar las política públicas que faciliten la promoción e impulsen el desarrollo de infraestructura para la atracción de la inversión extranjera directa.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Relaciones Internacionales, Derecho y/o Computación e Informática.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas - Actuaría.				
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área General:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Derecho Internacional, y/o Derecho y Legislación Nacionales .  <b>Área General:</b> Ciencias Económicas. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Economía General.  <b>Área General:</b> Ciencia Política. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1. Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2. Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1. Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2. Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 1. Liderazgo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2. Visión Estratégica	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección General de Desarrollo Minero (05-05-20).		
<b>Código</b>	10-611-1-M1C029P-0000064-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 136,745.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Minero.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Méx.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Promover la competitividad e integración de la minería nacional a las cadenas productivas, e incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector mediante la participación en foros nacionales e internacionales que contribuyan al crecimiento sustentable de la industria minera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Desarrollar, instrumentar y proponer políticas, estrategias y programas tendientes a incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector minero, en coordinación con otras unidades administrativas de la secretaría y con las entidades del sector coordinado en materia minera.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar y dar seguimiento a los programas de capacitación y de fomento para la pequeña, mediana minería y sector social en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y de otras dependencias y entidades de la administración pública federal competentes.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Promover la relación con las entidades federativas y municipios de la federación y con las organizaciones de los sectores privado y social, vinculados con la industria minera, para la realización de programas conjuntos con dichos entes públicos o complementarios de otras unidades administrativas de la secretaría, así como para el intercambio de información y apoyo técnico.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar, cuando se le designe, en los comités técnicos auxiliares de las entidades del sector coordinado en materia minera.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar y promover la participación de la secretaría en foros nacionales relacionados con la minería, así como atender todos los asuntos internacionales y de cooperación relacionados con la actividad minera en coordinación con las demás unidades administrativas de la secretaría y dependencias competentes.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Desarrollar y mantener actualizado un sistema de información económica sobre el sector minero que coadyuve en la toma de decisiones en materia de inversión.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Realizar y promover la difusión de estudios sobre el entorno minero nacional e internacional, así como elaborar diagnósticos sobre problemas específicos del sector minero y desarrollar estrategias para su solución.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Realizar y promover el informe anual de los resultados del desempeño del sector minero mexicano.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Identificar, evaluar y promover proyectos mineros específicos entre inversionistas nacionales y extranjeros.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Brindar asistencia técnica y atender consultas sobre información del sector minero, así como coadyuvar con diversas instancias de los tres niveles de gobierno con la finalidad de que los proyectos mineros tengan un adecuado desarrollo.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Proponer medidas de fomento y desarrollo de la actividad minera nacional, a fin de promover la exploración, explotación, y beneficio de los recursos minerales de la nación.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Participar, en el ámbito de su competencia, con otras dependencias y entidades de la administración pública federal en el análisis, revisión, formulación, evaluación y seguimiento de disposiciones que promuevan una minería sustentable.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Finanzas y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Minero.
	Laborales:	Más de 12 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Psicología. <b>Área General:</b> Asesoramiento y Orientación.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Auditoría, Economía Sectorial, Economía Internacional, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.
	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50

Evaluación de Habilidades	Habilidad 2: Negociación	Ponderación: 50
Idioma:	Ingles Intermedio.	
Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Análisis y Evaluación de Políticas de Fomento (06-05-20).		
<b>Código</b>	10-100-1-M1C021P-0001644-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Área de la Secretaría		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar los mecanismos que permitan evaluar los resultados e impacto de las políticas públicas y programas de fomento económico de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Desarrollar y proponer al titular de la unidad criterios técnicos para el análisis de los resultados e impacto de las políticas públicas y programas de fomento económico de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar propuestas de diseños de las políticas, programas, proyectos y acciones de fomento económico que instruya el titular de la unidad y, en su caso, propuestas de adecuaciones a los mismos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer criterios para la conformación y elaboración de reglas de operación o lineamientos de los programas presupuestarios asociados con las políticas de fomento económico.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Desarrollar los análisis de los programas de las unidades administrativas para que se lleven a cabo las tareas de planeación y definición de sus acciones de fomento económico.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Elaborar propuestas de términos de referencia para que se lleven a cabo los estudios, proyectos o evaluaciones externas de las políticas, programas y acciones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Dar seguimiento y difundir los resultados y recomendaciones derivadas de estudios o evaluaciones externas relacionadas con la política y programas de fomento económico para generar información que propicie su mejora continua.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Integrar los informes sobre el avance de la implementación de las políticas públicas y programas de fomento de la secretaría para determinar su consecución o reorientación.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, y/o Políticas Públicas.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía General, Economía Sectorial, Actividad Económica, Evaluación y/o Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Ciencias Políticas.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			

	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Operación y Facilitación Comercial (07-05-20).		
<b>Código</b>	10-414-1-M1C021P-0000236-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior antes Dirección General de Comercio Exterior.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Proponer acciones para implementar esquemas que tengan como finalidad la simplificación y armonización de los procedimientos que rigen el comercio exterior operados por la Dirección General, considerando las mejores prácticas a nivel internacional en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en el diseño de la políticas públicas y medidas destinadas a reducir los costos del comercio exterior para mejorar su eficiencia en cada fase.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer las acciones para la implementación del acuerdo sobre facilitación del comercio ratificado por México como parte del compromiso para avanzar hacia un comercio más abierto.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Verificar la información del servicio nacional de información de comercio exterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del reglamento de la ley de comercio exterior para asegurar que se proporcione de manera actualizada a los usuarios.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Verificar la información del servicio nacional de información de comercio participar en los foros y reuniones de trabajo nacionales e internacionales en materia de facilitación comercial para dar seguimiento a los acuerdos que de ellos deriven.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Desarrollar propuestas de simplificación y armonización de trámites, costos y tiempo en la operación de los programas e instrumentos de comercio exterior, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Evaluar las regulaciones no arancelarias vigentes en los acuerdos de regulaciones no arancelarias de la secretaria de economía o de aquellos que se emiten en conjunto con las dependencias competentes, a fin de eliminar medidas innecesarias o evitar duplicidad en los requisitos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Participar en el desarrollo de herramientas tecnológicas que tengan como finalidad facilitar al usuario el entendimiento y la regulación aplicable en materia de comercio exterior.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área General:</b> Tecnología Industrial y/o Tecnología Electrónica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía Sectorial, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.	

		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de Trabajo, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Modernización de los Servicios (08-05-20).		
<b>Código</b>	10-410-1-M1C021P-0000193-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Participar en el diseño y promoción de políticas públicas para la modernización en los servicios públicos y privados a través de la de la aplicación de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad contribuir a la mejora en productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Dirigir los análisis de instrumentos, avances tecnológicos y nuevos modelos de negocio para identificar aquellos que permitan fomentar la modernización de los servicios público y privados.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Dirigir el análisis de políticas en materia de prestación de servicios para proponer estrategias de acceso al financiamiento, desarrollo de mercado de capitales y estímulos para el sector empresarial</li> <li>• <b>Función 3:</b> Diseñar estrategias en coordinación con dependencias y entidades competentes para implementar el uso de tecnologías de la información a fin de contribuir al desarrollo del sector de servicios.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en comisiones, comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de instituciones y organismos, así como en negociaciones nacionales e internacionales en materia de servicios relacionados con las tecnologías de la información para dar seguimiento a los acuerdos que se generen para fomentar la modernización de servicios públicos y privados.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dirigir la integración y análisis de la información de los avances en la modernización de servicios locales o regionales con autoridades de las entidades federativas, municipales, cámaras de comercio, su confederación y organismos empresariales para determinar las acciones que se requieran para su incorporación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar la aplicación de herramientas estadísticas para identificar las necesidades de los usuarios de los servicios de la Dirección General y el desarrollo de nuevos servicios y productos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dirigir la atención de consultas por parte de los usuarios de los servicios de la dirección general para capacitar a la población en el uso de las herramientas tecnológicas que se implementen para la reconversión de los procesos administrativos y operativos.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Proponer indicadores que permitan medir el cumplimiento de los programas de trabajo y desarrollar medidas correctivas fortaleciendo la gestión de las áreas de la Dirección General.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y/o Mercadotecnia y Comercio.	

		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Eléctrica y Electrónica.	
Laborales:	5 años de experiencia en:	<p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía General, Actividad Económica y/o Economía del Cambio Tecnológico.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Desarrollo Estratégico para el Fomento a la Industria Eléctrica (09-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000089-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Dirigir los requerimientos de información y documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares para desarrollar propuestas de política nacional de fomento de cadenas productivas.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer estrategias de participación con las dependencias y entidades de la Administración Pública para fomentar la inversión directa en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Verificar la información del catálogo de proveedores nacionales para identificar los datos susceptibles de actualizar en lo concerniente a la industria eléctrica</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dirigir los análisis en materia de inversión para que se integren los informes de avance en la implementación de las estrategias de fomento industrial.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar la revisión a las condiciones establecidas en contratos para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica para emitir opiniones en materia de contenido nacional.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de instituciones y organismos relacionados con el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de inversión directa en la industria eléctrica para difundir información sobre las estrategias de fortalecimiento en este sector.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 7:</b> Supervisar la detección de áreas de oportunidad para proveedores nacionales de la industria eléctrica, para la implementación de proyectos estatales de desarrollo energético en diversas entidades federativas.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área General:</b> Tecnología Energet.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Actividad Económica, Evaluación y/o Economía Ambiental y de los Recursos Naturales.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Programas de Apoyo a la Industria de Hidrocarburos (10-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000088-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir el funcionamiento del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, así como de los Consejos Consultivos de la industria energética, a fin de propiciar una mayor participación de las empresas nacionales y las Micro, Pequeñas y Medianas empresas interesadas en ser parte de la cadena productiva de valor de las industrias de hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 1:</b> Analizar la información en materia de diagnóstico, promoción, formación de cadenas productivas para su desahogo en el Consejo Consultivo previsto en el artículo 125 de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li><b>Función 2:</b> Verificar los acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Consultivo referido en el artículo 125 de la Ley de Hidrocarburos para su seguimiento e integración de los avances correspondientes.</li> <li><b>Función 3:</b> Formular las propuestas de lineamientos para el funcionamiento del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Fomentar e incluir la participación de los representantes de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como académicos y representantes del sector privado y de la industria, en el Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria de Hidrocarburos para la definición de estrategias.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Formular los programas y estudios que permitan definir las políticas, criterios y metodologías en materia de oferta de productos, bienes y servicios, así como de formación de cadenas productivas regionales y nacionales en la industria de hidrocarburos nacional.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Difundir el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética para incentivar la participación directa de empresas mexicanas proveedoras en la industria de hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Promover la realización de grupos de trabajo con dependencias y entidades, organismos empresariales y entidades federativas para identificar la oferta de la proveeduría en la industria de hidrocarburos nacional.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Mercadotecnia y Comercio, y/o Finanzas  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Eléctrica y Electrónica y/o Ingeniería Industrial.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas - Actuaría.				
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área General:</b> Tecnología Energet. Tecnología e Ingeniería Mecánicas, Tecnología Industrial, y/o Tecnologías de Información y Comunicaciones.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Actividad Económica, Evaluación, Economía General y/o Economía Ambiental y de los Recursos Naturales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Evaluación.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1: Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2: Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50				
	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90					
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Análisis Técnico y Planeación de Contenido Nacional (11-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000090-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.

<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.	
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.	
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Proponer estrategias que permitan analizar los valores de contenido nacional referentes al porcentaje reportado por asignatarios, contratistas y permisionarios del sector hidrocarburos, así como de la industria eléctrica con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad en beneficio de las cadenas productivas participantes de la industria y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer modificaciones a disposiciones normativas relativas a Contenido Nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Verificar la aplicación y seguimiento de la metodología para medir el contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la Industria Eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Revisar las opiniones, información y documentación enviada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las empresas productivas del Estado, así como por los órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de sus atribuciones en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proponer opiniones respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en el cálculo del contenido nacional observado en las áreas de exploración y en los campos de extracción, a fin de contar con la línea base para establecer los requerimientos de contenido nacional en asignaciones y contratos para la exploración y extracción.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Emitir informes respecto al incumplimiento del porcentaje de contenido nacional que corresponda por parte de un asignatario o contratista de exploración y extracción de Hidrocarburos, en términos de la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Dar seguimiento a la recepción, procesamiento y análisis de la información proporcionada por los asignatarios y contratistas, a efecto de dar cumplimiento a la medición del contenido nacional establecido en los contratos y asignaciones de la industria de hidrocarburos, así como de los requerimientos contractuales de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Colaborar en comisiones, comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de las instituciones y organismos que atiendan asuntos en materia de contenido nacional del sector energético.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho y/o Economía.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química y/o Geofísica.</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuarial, Físico Matemático y/o Geología.</p>
	Laborales:	<p>5 años de experiencia en:</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área General:</b> Tecnología Industrial y/o Tecnología Electrónica.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Auditoría, Economía General, y/o Actividad Económica.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas.</p>

		<b>Área General:</b> Estadística.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio.	
		<b>Área General:</b> Geología.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Seguimiento de Competitividad (12-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000082-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>objetivo general:</b> Dirigir los análisis de información nacional e internacional en materia de competitividad para que se generen estrategias que contribuyan al incremento del nivel de riqueza y bienestar de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>función 1:</b> Verificar las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del plan nacional de desarrollo para dar seguimiento a su impacto en los indicadores nacionales e internacionales de competitividad.</li> <li>• <b>función 2:</b> Proponer esquemas para identificar la normatividad que afecta la libre concurrencia, competencia o eficiencia de los mercados y proponer su modificación.</li> <li>• <b>función 3:</b> Analizar el impacto económico de políticas públicas para proponer estrategias que favorezcan el crecimiento de mercados nacionales</li> <li>• <b>función 4:</b> Definir y desarrollar los mecanismos de análisis de los indicadores de la competitividad que emiten los organismos nacionales como internacionales para contribuir al diseño de políticas públicas de alto impacto.</li> <li>• <b>función 5:</b> Participar en grupos de trabajo con asociaciones, el sector académico y empresas en materia de competitividad para identificar áreas de oportunidad y mejora en la materia.</li> <li>• <b>función 6:</b> Proponer esquemas de capacitación para que las empresas desarrollen mejoras en sus productos o servicios elevando su competitividad.</li> <li>• <b>función 7:</b> Analizar las políticas económicas internacionales para dar a conocer aquellas que estimulen la competencia, competitividad y el acceso a mercados globales de los productos nacionales.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho, Economía y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Evaluación, Economía Internacional y/o Economía General.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	

		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Evaluación.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Estrategias para el Fomento Industrial en el Sector Energético (13-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000085-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Conducir los análisis para la definición, la implementación y el seguimiento de las estrategias en materia energética para el fomento industrial de cadenas productivas locales, así como para el fomento de la inversión directa en el sector energético.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Identificar los sectores industriales y las regiones susceptibles para el fomento industrial de cadenas productivas locales alineados a la demanda de la industria de hidrocarburos y de la industria eléctrica, respectivamente.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Proponer estrategias que impulsen el fomento industrial de las cadenas productivas locales, así como las relacionadas al fomento de la inversión directa en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer estrategias de colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, órganos constitucionales autónomos y demás organismos de las entidades federativas y municipales, así como a los particulares a efecto de desarrollar la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar la integración de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las empresas productivas del Estado, así como de los órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales, sobre las opiniones, información y documentación necesaria en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de coadyuvar en el desarrollo de la política nacional de fomento industrial de cadenas productivas locales y de fomento de la inversión directa en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Verificar la integración y administración del registro de proveedores nacionales para la industria de hidrocarburos y del catálogo de proveedores nacionales para la industria eléctrica para coordinar su actualización.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Diseñar e implementar programas para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales del sector energético, a partir de la detección de oportunidades de negocio.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Conducir la elaboración de los informes sobre los avances en la implementación de estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos y en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en comisiones, comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de las instituciones y organismos relacionados con la implementación de estrategias para el</li> </ul>		

	fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos.	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Evaluación, Economía Sectorial, Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>área general:</b> Tecnología Industrial, Tecnología del Carbón y del Petróleo y/o Ingeniería y Tecnología Eléctricas.
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo Ponderación: 50 Habilidad 2: Visión Estratégica Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Negociaciones y Relaciones Comerciales (14-05-20).	
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000084-E-C-C	
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b> \$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.	
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.	
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dar seguimiento a la relación comercial con los países de Asia y Oceanía, así como con organismos económicos y comerciales internacionales para fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar las estrategias para las negociaciones que se realicen en el marco de la organización mundial del comercio para darles seguimiento.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar los compromisos adquiridos por México en el grupo de trabajo sobre comercio e inversión del grupo de los 20 (G20) para su administración y verificar su cumplimiento.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar el enlace con la representación de México ante la OMC para contribuir en los trabajos y reuniones de los diversos comités y grupos de trabajo que se desarrollan en el marco de la OMC y el G20.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en las negociaciones comerciales internacionales en las que México participe, con China y Japón para darles seguimiento.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar a las dependencias de la administración pública federal y sectores involucrados durante los procesos de negociación y su seguimiento, con China y Japón.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en la organización y seguimiento de las reuniones del comité conjunto México-Japón y el comité para la mejora del ambiente de negocios (CIBE) derivado del AAEMJ para facilitar la administración y seguimiento a los compromisos adquiridos por México.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en la atención de las relaciones comerciales bilaterales de México con China, Japón, Hong Kong y Taipéi Chino.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Contribuir en la organización, coordinación de la posición de México y seguimiento a los mecanismos de diálogo institucional con China, como el grupo de alto nivel (GAN) México-china, grupo de alto nivel empresarial (GANE) y subcomisión de asuntos económicos y comerciales México-China.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Atender consultas del sector académico y sector privado relativas a foros comerciales internacionales como OMC y el grupo de trabajo sobre comercio e inversión del G20, así como de foros comerciales bilaterales con china, Japón, Hong-Kong Taipéi Chino.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y/o Mercadotecnia y Comercio.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Procesos y Planeación (15-05-20).		
<b>Código</b>	10-430-1-M1C021P-0000087-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir el análisis de la política de contenido nacional en el sector energético para orientar a las empresas, organismos empresariales y/o particulares interesados en participar en las actividades de la industria energética nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la administración de consultas realizadas por particulares en materia de política de contenido nacional relativo al sector energético para su análisis.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 2:</b> Dirigir la elaboración de requerimientos de información a las empresas interesadas para que cuenten con elementos para participar en actividades de política de contenido nacional relativas a la industrias de hidrocarburos y eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Dirigir la recepción de solicitudes de opinión formuladas a la Secretaría de Economía en materia de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción para que se determine su procedencia por la autoridad competente.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Formular opiniones respecto al porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los Asignatarios y Contratistas en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción, conforme a lo previsto en la Ley de Hidrocarburos para garantizar el cumplimiento de la meta nacional.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Formular criterios de opinión respecto a las condiciones de asignaciones y contratos para que la exploración y extracción se lleve a cabo en términos de la Ley de Hidrocarburos y de igual forma lo referente a la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Representar a la Secretaría en comisiones, grupos de trabajo y foros relacionados con la política de contenido nacional en el sector energético para dar seguimiento a los acuerdos que se generen en materia de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Participar en la elaboración de las reglas de operación del programa presupuestario a cargo de la unidad para su promoción y difusión con las dependencias y entidades de la administración pública federal.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Verificar el análisis de opinión sobre las condiciones establecidas en contratos que se celebren para el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comercio Internacional, Mercadotecnia y Comercio y/o Finanzas.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Eléctrica y Electrónica.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas - Actuaría.	
	<b>Laborales:</b>	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Evaluación, y/o Actividad Económica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área general:</b> Tecnología Energet.	
	Evaluación de	Habilidad 1: Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidades	Habilidad 2: Negociación	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90  Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Bienes Industriales, Agroalimentarios y Pesqueros (16-05-20).		
<b>Código</b>	10-515-1-M1C021P-0000054-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes antes Dirección General de Comercio Internacional de Bienes.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar las actividades en materia de acceso a mercado de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros que deriven de compromisos adquiridos en los tratados y acuerdos comerciales internacionales para la participación de México en las negociaciones comerciales internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Dirigir la administración de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte en materia de preferencias arancelarias, cupos arancelarios, salvaguardias especiales y otras medidas que se establezcan para los productos agroalimentarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Dirigir la integración de elementos técnicos para la participación de México en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales, en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Dirigir el análisis de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros para su evaluación y presentación de resultados.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en el diseño de estrategias para la participación de la Dirección General en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales, en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Verificar los compromisos entre México y sus socios comerciales establecidos en los acuerdos comerciales internacionales en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros para identificar cualquier incumplimiento por las partes firmantes y proponer soluciones.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar el análisis de la información aportada por dependencias y sectores involucrados, en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros, para la negociación de los acuerdos comerciales internacionales de los que México sea parte.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Generar información que permita la participación de la Dirección General en comités y grupos técnicos de trabajo que emanen de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte, en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Supervisar la instrumentación de las disposiciones y normas que emanen de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte en materia de acceso a mercados de bienes industriales, agroalimentarios y pesqueros.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho, y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	5 años de experiencia en: <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		

	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio (17-05-20).		
<b>Código</b>	10-520-1-M1C021P-0000072-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales antes Unidad de Negociaciones Internacionales.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir las acciones que permitan establecer estrategias para la negociación de acuerdos comerciales internacionales en materia de acceso a mercados de bienes, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio para promover los intereses del sector productivo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Proponer soluciones a las partes involucradas en acuerdos comerciales internacionales en materia de facilitación del comercio, asuntos aduaneros y reglas de origen en los casos donde se identifique incumplimiento a los compromisos adquiridos para promover su aplicación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Dirigir el análisis de la información en materia de facilitación del comercio, asuntos aduaneros y reglas de origen para apoyar la participación de la dirección general en comités, grupos técnicos de trabajo que emanen de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar las acciones que faciliten la administración de los compromisos adquiridos en los acuerdos comerciales internacionales en materia de facilitación del comercio, asuntos aduaneros y reglas de origen.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dirigir la instrumentación de estrategias que permitan la participación del sector productivo nacional en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar el análisis a las modificaciones de la tarifa de la ley de los impuestos generales de importación y de exportación para que se verifique la aplicación de los compromisos establecidos en los acuerdos comerciales internacionales en materia de facilitación del comercio, asuntos aduaneros y reglas de origen.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Verificar la aplicación de disposiciones y de normas en materia de reglas de origen y bienes industriales establecidas en los acuerdos comerciales internacionales para que se atiendan las consultas de los sectores público o privado.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar la integración de contenidos o temas de las dependencias y sectores productivos que se deban incluir en las negociaciones e acuerdos comerciales internacional y supervisar la instrumentación de las disposiciones que se establezcan para su atención.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la evaluación de resultados de los tratados y acuerdos comerciales internacionales en materia de facilitación del comercio, asuntos aduaneros y reglas de origen para verificar que se promuevan los intereses del sector productivo nacional.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho, Administración, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas y/o Economía Internacional.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.	

		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Operación y Seguimiento del Sector Minero (18-05-20).		
<b>Código</b>	10-600-1-M1C021P-0000063-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Minería.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Méx.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar la elaboración y seguimiento de los programas sectoriales en materia minera de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables, así como participar en la elaboración de los programas regionales y especiales que determine el Ejecutivo Federal en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar y dar seguimiento al programa sectorial en materia minera, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables, a fin de vigilar su cumplimiento y atender las áreas de mejora que se deriven de su aplicación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Revisar y analizar la procedencia de las adecuaciones o actualizaciones realizadas a las disposiciones jurídicas en materia de minería, a efecto de contar con instrumentos normativos vigentes que apoyen la operación y desarrollo de la industria minera.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proporcionar asesoría a los usuarios y áreas internas respecto a la elaboración de proyectos relacionados con la emisión y modificación de las reglas de operación o lineamientos de los programas, indicadores y servicios a cargo de la Subsecretaría de Minería, para su debida atención y ejecución.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Establecer indicadores que permitan determinar el nivel de productividad, cumplimiento de políticas, disposiciones legales aplicables y obtención de resultados de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Minería, con el propósito de realizar evaluaciones periódicas que sirvan para la toma de decisiones estratégicas en la materia.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Proponer y dar seguimiento a la implementación de mejoras de operación que realicen las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Minería, para el establecimiento de criterios de calidad que tengan impacto en los procesos que se ejecutan.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Revisar e integrar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de gobierno del sector minero, a fin de dar el cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones tomados en las sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales sectorizadas</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar la integración de la información para dar atención a las observaciones y recomendaciones en materia minera de los informes de auditoría (interna y externa) y fiscalización a las entidades paraestatales sectorizadas, así como a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Minería, así como dar el seguimiento que corresponda.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho y/o Administración.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.	

		<b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Minero.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Geología.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General y/o Organización y Dirección de Empresas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio. <b>área general:</b> Geología.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Trámites y Servicios (19-05-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-M1C021P-0000329-E-C-T		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir las acciones para que en las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas (Oficinas de Representación) se dictaminen los asuntos y trámites en materia de comercio exterior e interior, industria, minas, normas e inversión extranjera, competencia de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Supervisar a las Oficinas de Representación para la resolución y dictaminación de los trámites y servicios a cargo de las Unidades Administrativas de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Verificar las políticas y programas sectoriales a cargo de la Secretaría para apoyar en su implementación en las Oficinas de Representación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar con las Unidades Administrativas de la Secretaría la atención de los planteamientos de la ciudadanía para la mejora continua de los procedimientos de atención y resolución de los trámites y servicios.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Coordinar los análisis para identificar la necesidad de actualizaciones en los trámites y servicios llevados a cabo en las Oficinas de Representación y solicitar a las unidades administrativas su atención.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Proponer al Titular de la Unidad los criterios de evaluación, parámetros y metas, así como los mecanismos para asegurar la calidad en la atención a los trámites y servicios por parte de las Oficinas de Representación.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar con los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría las acciones que apoyen la promoción de los programas institucionales de la secretaría.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 7:</b> Coordinar la actualización permanente del catálogo de trámites y servicios a cargo de las Unidades Administrativas de la Secretaría, con la finalidad de que la ciudadanía conozca y utilice adecuadamente los servicios que se proporcionan.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y/o Políticas Públicas.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Econometría, Teoría Económica, Economía Internacional, Economía Sectorial y/o Evaluación.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo Ponderación: 50 Habilidad 2: Orientación a Resultados Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Coordinación de Eventos (20-05-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-M1C021P-0000327-E-C-Q		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Dirigir la logística y operación de los eventos institucionales que con motivo de reuniones internas o externas, foros, conferencias, ponencias, congresos, ferias y exposiciones, requieran las áreas sustantivas para contribuir al cumplimiento de metas, programas y objetivos de la Secretaría de Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 1:</b> Coordinar con las diversas unidades administrativas, la logística y operación de los eventos institucionales internos y externos que se tengan programados para el logro de programas y objetivos de la Secretaría.</li> <li><b>Función 2:</b> Integrar el programa anual de eventos de la Secretaría en colaboración con las diferentes unidades administrativas, a fin de administrar los presupuestos destinados a congresos, convenciones, ferias y exposiciones.</li> <li><b>Función 3:</b> Revisar la integración de reportes periódicos sobre la participación de la secretaría en los eventos a que haya lugar, para establecer estrategias de acción que permitan mejorar su administración y operación.</li> <li><b>Función 4:</b> Supervisar y administrar el avance del programa y presupuesto anual asignado por concepto de eventos en la secretaría e instrumentar las acciones pertinentes que aseguren su debida ejecución.</li> <li><b>Función 5:</b> Desarrollar y dirigir los eventos especiales en los que participen los funcionarios de mandos superiores de la secretaría, a fin de proporcionar los servicios y equipamiento necesario para la operación del evento.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 6:</b> Administrar el uso y operación de las salas de usos múltiples del inmueble torre ejecutiva, supervisando la atención de los requerimientos y necesidades de las áreas solicitantes.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Supervisar la instalación de equipamiento y servicios destinados a la operación de eventos institucionales de la secretaría en las salas de usos múltiples destinadas para tal efecto.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Relaciones Internacionales, Administración, Comunicación, Mercadotecnia y Comercio, Turismo, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas y/o Administración.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Sociales. <b>Área General:</b> Relaciones Públicas.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	90	
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Gestión Presupuestaria de Entidades Coordinadas y Fideicomisos (21-05-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-M1C021P-0000399-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 81,034.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar las acciones para la integración, evaluación y seguimiento presupuestario de las entidades coordinadas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas del Sector Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de las entidades coordinadas del Sector Economía y gestionar su aprobación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar el calendario de presupuesto con base en las propuestas de las entidades sectorizadas adscritas a la Secretaría de Economía para gestionar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar la elaboración y actualización de la Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios del Sector Economía para verificar los avances de los indicadores y metas, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</li> <li>• <b>Función 4:</b> Revisar los proyectos de contratos constitutivos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos, mandatos y contratos análogos para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su autorización.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 5:</b> Supervisar la atención de los acuerdos y las solicitudes de los órganos legislativos de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil, que sean remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Integrar los informes sobre el estado del ejercicio del presupuesto autorizado de las entidades coordinadas y avance en el cumplimiento de metas de sus programas presupuestarios.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Supervisar la actualización de las reglas de operación de los programas de subsidio y gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su aprobación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Coordinar la elaboración de las evaluaciones de impacto presupuestario de los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos o cualquier disposición jurídica que el sector economía proponga a someter a consideración del Ejecutivo Federal.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coordinar y verificar la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, del Informe de Avance de Gestión Financiera y los Informes Trimestrales respecto de las entidades sectorizadas a la Secretaría de Economía</li> <li>• <b>Función 10:</b> Supervisar la gestión de adecuaciones presupuestarias de recursos propios de las entidades paraestatales para facilitar el cumplimiento de sus metas programáticas.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Validar las modificaciones a los flujos de efectivo que plantean las entidades paraestatales del Sector Economía para gestionar la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Administración, y/o Finanzas.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Contaduría.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración.				
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Administración, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Auditoría y/o Economía General.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área general:</b> Administración Pública.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1: Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2: Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajoEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Convenios y Órganos de Gobierno (22-05-20).		
<b>Código</b>	10-110-1-M1C019P-0000179-E-C-P		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 72,171.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Apoyo Jurídico.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar el registro de contratos y convenios que deba suscribir la Secretaría, la acreditación de servidores públicos que representen a la Secretaría y el registro de personas acreditadas para realizar trámites en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Revisar las bases y requisitos legales a que deben ajustarse los convenios y contratos que deba suscribir la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Dirigir el análisis de los contratos y convenios modificatorios que suscriba la Secretaría de Economía para su registro correspondiente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar el registro de contratos y convenios modificatorios que suscriba la Secretaría de Economía, para tener certeza jurídica de las obligaciones que se contraigan.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dirigir la verificación y análisis de las propuestas de servidores públicos que actuarán en representación de la secretaría ante diferentes órganos de gobierno a fin de que se cumpla con los requisitos establecidos para tal efecto.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dirigir la elaboración de las acreditaciones de los servidores públicos que representan al secretario ante diferentes órganos de gobierno a fin de asegurar la participación de la dependencia en los órganos de gobierno en los que tiene intervención.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer al C. Secretario al servidor público competente para representar a la secretaría ante autoridades de la administración pública y órganos de gobierno.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar el registro único de personas acreditadas de los gobernados jurídicamente interesados para realizar trámites ante la administración pública federal.</li> </ul>		
	<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:
		<p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.</p>	
Laborales:		5 años de experiencia en:	
		<p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p>	
Evaluación de Habilidades		Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma:		No aplica.	
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Gestión de Pagos (23-05-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-M1C019P-0000255-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 72,171.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar los procesos de gestión de pago del sector central e Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), así como gestionar la ministración de recursos financieros al sector central, sector coordinado y a las representaciones comerciales en el extranjero de la Secretaría de Economía, verificando que se lleven a cabo conforme a las disposiciones normativas, a efecto de que la Secretaría cumpla con metas y objetivos.</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Controlar que los compromisos contraídos por la Secretaría y que sean tramitados ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por las instancias facultadas, se distribuyan e incorporen a las diferentes etapas de los sistemas presupuestarios establecidos en la Secretaría, para su continuidad ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar que las gestiones de pago se realicen vía transferencias electrónicas de recursos o cuando corresponda, a través de la expedición de cheques, para cubrir los pagos procedentes de los compromisos contraídos por la Secretaría, bajo la responsabilidad de las Unidades Administrativas ejecutoras del gasto.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proporcionar orientación relacionada exclusivamente con los procesos de pago vía el Sistema Integral de Administración Financiera Federal y de manera genérica con respecto a las disposiciones normativas, legales y reglamentarias en materia presupuestaria, aplicables a la gestión de pagos y a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar el establecimiento de los mecanismos de comunicación necesarios con las instituciones bancarias, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Tesorería de la Federación para mantener el adecuado funcionamiento de los procesos de pago.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Vincular el envío de la documentación que sustenta las operaciones de pago, ministraciones, enteros de recursos, reintegros y movimientos financieros con las instituciones bancarias, para su registro y archivo contable.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Enlazar la aprobación de las suficiencias presupuestarias y el registro del compromiso de los contratos de partidas restringidas.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Revisar la aprobación que se haga de los avisos de reintegros y las declaraciones de enteros de recursos a la Tesorería de la Federación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Revisar la aprobación de las constancias de no adeudo y de retenciones de impuestos realizadas por las instancias facultadas.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Participar cuando sea requerido, en las consultas y asesorías proporcionada en materia de reintegros.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Revisar periódicamente la integración y control de los registros de servidores públicos que autorizan pagos.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Instrumentar la metodología para la actualización oportuna de los registros de las firmas de los servidores públicos facultados para autorizar documentos de pago.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Difundir a las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría, los mecanismos de registro de firmas de servidores públicos facultados para autorizar documentos de pago.</li> <li>• <b>Función 13:</b> Efectuar las gestiones para la asignación del fondo rotatorio autorizado a las unidades administrativas, delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 14:</b> Participar en la elaboración de la conciliación del fondo rotatorio asignado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.</li> <li>• <b>Función 15:</b> Supervisar la elaboración de los informes sobre el ejercicio del gasto y los pagos efectuados con cargo al presupuesto y a los programas de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 16:</b> Coordinar las conciliaciones presupuestarias que se requieran para el cierre presupuestario.</li> <li>• <b>Función 17:</b> Supervisar y en su caso participar en la elaboración de informes especiales requeridos por las instancias facultadas y que sean relacionados con los objetivos y funciones del presente puesto.</li> <li>• <b>Función 18:</b> Autorizar en el sistema presupuestario que opera en la Secretaría, las suficiencias presupuestarias y compromisos registrados y presentados por las coordinaciones administrativas, las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Recursos Humanos.</li> <li>• <b>Función 19:</b> Gestionar la apertura y reintegro del fondo revolvente autorizado a las coordinaciones administrativas y a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como al INADEM.</li> </ul>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Derecho, Administración, Finanzas, Relaciones Internacionales, Contaduría, y/o Turismo.
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas.

		<b>Área General:</b> Contabilidad, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos y/o Organización y Dirección de Empresas.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Análisis e Información (24-05-20).		
<b>Código</b>	10-611-1-M1C018P-0000036-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 62,042.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Desarrollo Minero.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Méx.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Coordinar y desarrollar acciones para la promoción e inversión en el sector minero con base en la recopilación, integración, análisis, difusión y sistematización de información de las principales variables económicas mineras, nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Coordinar y supervisa la elaboración del informe de la minería mexicana. Coordinar y supervisar del prontuario de la industria minero-metalúrgica mexicana. Coordinar y supervisar la elaboración del informe diario de noticias mineras.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar y supervisar la elaboración de informes institucionales. Coordinar y supervisar la elaboración de discursos y ponencias de la DGPM. Coordinar y representar a la DGPM en los grupos de trabajo interinstitucionales para el mejoramiento de estadísticas mineras</li> <li>• <b>Función 3:</b> Coordinar y programar la recopilación de información para atender consultas especializadas. Supervisar la elaboración a las consultas realizadas a la DGPM.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar y coordinar la documentación de soporte para la participación de México en los grupos de estudios internacionales (cobre, plomo y zinc).supervisar y coordinar la documentación soporte para la participación de México en la conferencia anual de ministerios de minería de las américas (CAMMA) y en los eventos y grupos de trabajo del mecanismo de cooperación Asia-Pacífico (APEC).recomendar y dar seguimiento a los convenios de cooperación en materia minera.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Coordinar y supervisar la operación del centro de documentación. Programar y recomendar la adquisición de revistas especializadas en materia minera. Diseñar y asegurar la actualización de estadísticas e información en medios electrónicos.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Administración y/o Mercadotecnia y Comercio.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Geología.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Minero y/o Química.	

	Laborales:	5 años de experiencia en:	
		<p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área General:</b> Actividad Económica, Teoría Económica, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración, Economía General, Economía Internacional, Economía Sectorial y/o Auditoría.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área General:</b> Tecnología Minera, Ingeniería y Tecnología Químicas y/o Tecnología Metalúrgica.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Física.  <b>Área general:</b> Unidades y Constantes.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio.  <b>Área General:</b> Geología.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Psicología.  <b>Área General:</b> Asesoramiento y Orientación.</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Negociación	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Innovación (25-05-20).		
<b>Código</b>	10-410-1-M1C017P-0000108-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Participar en el diseño de políticas y lineamientos que generen una economía basada en el uso y aplicación de conocimiento dirigido a los sectores productivos, así como modernizar, optimizar y, en su caso, desarrollar los procesos de gestión de la innovación, para la elevación de los niveles de la competitividad en las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en la coordinación del diseño y la elaboración de estudios que faciliten la evaluación e implementación de políticas públicas sobre innovación.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en la elaboración de bases y lineamientos generales para concertar acciones de promoción y desarrollo de la innovación, así como procurar la celebración de convenios de colaboración o de promoción de estas actividades con las autoridades federales, estatales y municipales, y con cámaras de comercio, la confederación respectiva y organismos empresariales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Implementar programas de financiamiento al capital privado en sus diferentes etapas; brindar apoyos, así como organizar congresos y otros eventos que contribuyan al desarrollo de la innovación. lo anterior en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Participar en comisiones, comités, grupos de trabajo y órganos o consejos directivos de las instituciones y organismos que atiendan asuntos vinculados con la innovación y servicios relacionados.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Administrar el fondo sectorial de innovación y gestionar lo necesario para su funcionamiento.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 6:</b> Promover que se brinden servicios de atención a los usuarios del fondo sectorial de innovación.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coordinar las operaciones del comité intersectorial de innovación.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Evaluar y medir los resultados en materia de innovación, por medio de indicadores de eficiencia y eficacia.</li> </ul>					
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Educación, Artes, Comunicación, Contaduría, Relaciones Internacionales, Administración, Economía, Finanzas y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.  <b>Área General:</b> Ciencias Naturales y Exactas. <b>Carreras Genéricas:</b> Matemáticas – Actuarial, Contaduría, Química y/o Biología.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Química, Ingeniería y/o Computación e Informática.				
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Actividad Económica, Economía del Cambio Tecnológico, Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Economía Sectorial, Evaluación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo, Consultoría en Mejora de Procesos y/o Administración.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Ciencia de los Ordenadores.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Psicología. <b>Área General:</b> Asesoramiento y Orientación.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1: Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2: Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50				
	Idioma:	No aplica.				
	Otros:	No aplica.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80						
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).					

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Evaluación y Seguimiento para Estados Unidos de América (26-05-20).		
<b>Código</b>	10-514-1-M1C017P-000029-E-C-L		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 55,711.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Seguimiento, Administración y Supervisión del Cumplimiento de Tratados Comerciales antes Dirección General para América del Norte.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer la relación comercial principalmente con Estados Unidos de América a nivel bilateral y trilateral, así como algunos esquemas de cooperación regional y conducir el seguimiento al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus Acuerdos Paralelos en materia Laboral y Ambiental principalmente en lo relacionado con Estados Unidos de América y coparticipar en la difusión y promoción del mismo para garantizar su implementación y obtención de beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar la integración de América del Norte, la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte principalmente en el entorno con Estados Unidos de América para determinar nuevas acciones que fortalezcan la relación comercial con aquel país.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Coordinar el seguimiento de las actividades de los grupos de trabajo de la Agenda Bilateral principalmente de México-Estados Unidos de América, para mantener y fortalecer la relación con ese país.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Organizar reuniones de grupos especiales y esquemas de cooperación regional principalmente entorno a Estados a Estados Unidos de América, para facilitar el comercio y eliminar barreras comerciales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Coordinar las reuniones Ministeriales y Viceministeriales de iniciativas y/o nuevos instrumentos bilaterales y trilaterales con la parte de Estados Unidos, para continuar con las acciones de intercambio comercial.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Participar en las reuniones intersecretariales y de coordinación, sobre el seguimiento y la administración de la agenda del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, principalmente en lo relacionado con Estados Unidos de América, con el fin de impulsar la competitividad de la región de América del Norte.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Vigilar el cumplimiento de los compromisos de México en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y contribuir a la solución de cualquier diferencia comercial, principalmente en lo que a Estados Unidos de América corresponda, para fortalecer los lazos comerciales con ese país.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Coparticipar en la coordinación principalmente con Estados Unidos de América, de las reuniones de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a nivel Ministerial y Viceministerial.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Dar seguimiento a los acuerdos, principalmente relacionados con Estados Unidos de América, derivados de las reuniones de los Comités, Grupos y Subgrupos de Trabajo establecidas por la Comisión de Libre Comercio de América del Norte, para contribuir al buen funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Organizar reuniones de los Comités Consultivos Ambiental y Laboral, para contribuir al desarrollo de las acciones en favor de estos sectores.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Promocionar y difundir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus Acuerdos Paralelos; así como de las iniciativas y/o instrumentos en el marco de dicho Tratado, relacionado principalmente con Estados Unidos de América, para que pueda ser aprovechado por todos aquellos que así lo requieran.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Mercadotecnia y Comercio, Derecho, Economía, Administración, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales:	5 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Economía Sectorial y/o Economía Internacional.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>Área General:</b> Derecho Internacional.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública y/o Ciencias Políticas.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	Se requiere idioma Inglés nivel Avanzado		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima	del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de		

	acceder a entrevista ante el Comité de Selección	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Recursos Materiales (27-05-20).			
<b>Código</b>	10-700-1-M1C017P-0000234-E-C-N			
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 54,445.00 M.N.	
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.			
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.			
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Gestionar los trámites para la adquisición, mantenimiento, suministro de bienes y servicios que requiera la oficina del Oficial Mayor y unidades administrativas adscritas que le correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Integrar la documentación para la consolidación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar como suplente de la Coordinación Administrativa en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Tramitar pagos de los contratos y pedidos formalizados en la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar la documentación para solicitud de equipos de cómputo, correo institucional y telefonía para usuarios de nuevo ingreso.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Solicitud de telefonía móvil.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Suministro de papelería a las distintas áreas de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Elaborar y validar con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales las constancias de no adeudo y la bajas que se generen en el sistema.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Efectuar el levantamiento físico del inventario de bienes muebles asignados a la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Realizar el trámite de transferencia de bienes muebles a diversas áreas.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Atender los requerimientos de combustible solicitados por las distintas áreas de la Oficialía Mayor.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Elaborar las solicitudes de mantenimiento preventivo del parque vehicular de la Oficialía Mayor.</li> </ul>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Administración y/o Ciencias Políticas y Administración Pública.		
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Contabilidad y/o Adquisiciones.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Idioma:	No aplica.		
	Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se			

		continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Recursos Humanos (28-05-20).		
<b>Código</b>	10-120-1-M1C015P-0000188-E-C-M		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 37,732.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación antes Coordinación General de Delegaciones Federales.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Gestionar y dar seguimiento a las necesidades de Recursos Humanos de la Coordinación General de Delegaciones Federales, las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, así como participar en los procesos del sistema de gestión de calidad de la OM y la CGDF, para el logro de metas y objetivos institucionales, con apego a la normatividad en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Gestionar ante la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) los movimientos de personal, para contribuir a los procesos de ingreso, promoción y baja de personal de la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Gestionar ante la DGRH el otorgamiento de las prestaciones de los servidores públicos de la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales con apego a la normatividad vigente.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Supervisar la integración de expedientes de personal de la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar el control de registro de asistencia y puntualidad para integrar información para el otorgamiento de estímulos premios y recompensas del personal de la Coordinación General de Delegaciones Federales, y de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Verificar la actualización de las plantillas de personal, y estructuras orgánicas de la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Actualizar las estructuras vigentes, manuales de organización y de procedimientos de las representaciones federales y de la CGDF</li> <li>• <b>Función 7:</b> Gestionar ante la DGRH la inclusión en convocatorias de las plazas vacantes de la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales, para su ocupación a través del concurso de oposición.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Gestionar ante la DGRH los cambios de radicación del personal operativo de base entre Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales para evaluar y, en su caso, atender las peticiones de los interesados.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coordinar la aplicación de la detección de necesidades de capacitación en la Coordinación General de Delegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Difundir y gestionar los cursos de capacitación implementados por la Dirección General de Recursos Humanos, para fomentar el desarrollo profesional de los servidores públicos de la Coordinación General de Delegaciones Federales, y de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Supervisar la aplicación de la evaluación del desempeño entre los servidores públicos de la Coordinación General de Delegaciones Federales, y de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Organizar y participar en las juntas de planeación estratégica para el diseño de estrategias, política, objetivos e indicadores de calidad y en la integración de la información que correspondan a la CGDF y representaciones federales y, en el seguimiento a los acuerdos para la mejora del sistema de gestión de calidad.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Mercadotecnia y Comercio, Sociología, Administración, Economía, Humanidades y/o Ciencias Sociales.  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Sistemas y Calidad.	

	Laborales:	3 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Auditoría, Economía General y/o Administración.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Ciencias Políticas.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ética. <b>Área General:</b> Ética de grupo.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Estadística	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Sociología. <b>área general:</b> Sociología General, Sociología del Trabajo y/o Cambio y Desarrollo Social.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Liderazgo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Metrología Científica e Industrial (29-05-20).		
<b>Código</b>	10-312-1-M1C015P-0000104-E-C-D		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 32,667.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Normas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que se promueva el desarrollo y aplicación de la Metrología Científica e Industrial, en los Sectores Público y Privado, con el propósito de desarrollar y mantener Patrones Nacionales que sirvan de base para controlar la trazabilidad, incertidumbre y confiabilidad de las mediciones y los instrumentos de medición utilizados en los procesos industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en la aplicación de la guía para la inscripción de temas en el PNN y su suplemento, así como en la aplicación de la guía para la revisión quinquenal.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en la elaboración, modificación y cancelación de Normas Mexicanas en materia de metrología dentro del Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología</li> <li>• <b>Función 3:</b> Revisar los documentos técnicos para la autorización y control de los Patrones Nacionales de Medición y tramitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar las solicitudes sobre la autorización de trazabilidad hacia Patrones Nacionales o Extranjeros, para instrumentos de medición y materiales de referencia.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Dictaminar las solicitudes sobre la Autorización del uso de Unidades de Medida previstas en otros sistemas de unidades.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proporcionar al público información de carácter técnico en materia de metrología.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Impartir conferencias sobre metrología.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en la vigilancia de las actividades que realizan las personas aprobadas por la Secretaría de Economía.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 9:</b> Supervisar y participar en las actividades para otorgar la aprobación de Laboratorios de Calibración.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar en los actos de vigilancia y verificación de las Entidades de Acreditación Autorizadas.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Eléctrica y Electrónica, Ingeniería, Química, Física y/o Mecánica.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Agropecuarias. <b>Carreras Genéricas:</b> Química.	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho y/o Economía.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General y/o Organización Industrial y Políticas Gubernamentales.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Química. <b>área general:</b> Química Física y/o Química Analítica.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Física. <b>área general:</b> Electrónica y/o Mecánica.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>área general:</b> Tecnología de la Instrumentación, Ingeniería y Tecnología Químicas, Ingeniería y Tecnología Eléctricas y/o Tecnología Industrial.	
	<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho <b>Área general:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Defensa Jurídica y Procedimientos.		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Visión Estratégica	Ponderación: 50	
Idioma:	Se requiere idioma Inglés básico		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Programas de Fomento C (30-05-20).		
<b>Código</b>	10-414-1-M1C014P-0000156-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior antes Dirección General de Comercio Exterior.		

<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que se aplique la normatividad correspondiente en el análisis y resolución de trámites de devolución de impuestos, a fin de asegurar que las resoluciones emitidas sean confiables en beneficio de los importadores y exportadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Examinar y actualizar los criterios para la aplicación de la normatividad en materia de comercio exterior para las empresas IMMEX.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Supervisar el funcionamiento de los mecanismos y criterios de trámites de IMMEX en las delegaciones y subdelegaciones federales de la secretaría de economía, conjuntamente con la coordinación general de delegaciones federales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Proponer la instrumentación de nuevos mecanismos de apoyo a las empresas IMMEX, así como supervisar las actualizaciones que se deriven en la materia.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Vigilar que los mecanismos de aplicación para el dictamen y operación del programa IMMEX a nivel nacional, cumplan con la normatividad establecida.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Validar y elaborar los procedimientos específicos para el trámite del programa IMMEX, así como los documentos y formatos que se deriven durante el proceso.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Supervisar e inspeccionar las características operativas del programa IMMEX en México.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Resolver las consultas de los empresarios, dependencias y unidades administrativas de la secretaría de economía, respecto a la normatividad y criterios de dictamen y operación de los programas IMMEX.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Participar en foros empresariales y del sector público con el objeto de orientar, informar y actualizar sobre el esquema de IMMEX a los diferentes públicos interesados.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Capacitar al personal de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales, para que apliquen la normatividad y los criterios establecidos en la operación del programa IMMEX.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Derecho, Mercadotecnia y Comercio y/o Economía.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho <b>área general:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma:	No aplica.		
Otros:	No aplica.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Análisis de Daño y Salvaguardas D (31-05-20).		
<b>Código</b>	10-416-1-M1C014P-0000301-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.

<b>Adscripción</b>	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Realizar los estudios e investigaciones necesarios para determinar la existencia o continuidad del daño, generalmente en las ramas de la producción nacional de productos químicos, en el marco de investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional (antidumping o de subvenciones) o en materia de salvaguardas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar la información proporcionada por las partes durante las distintas etapas de las investigaciones sobre daño, generalmente de las ramas de la producción nacional de productos químicos.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar las fichas técnicas de investigación que apoyen los dictámenes de las investigaciones, generalmente contra importaciones de productos químicos.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Formular los requerimientos de información a las distintas partes involucradas en las investigaciones sobre daño, generalmente de las ramas de la producción nacional de productos químicos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Supervisar la integración de las carpetas de investigación por daño, generalmente a las ramas de la producción nacional de productos químicos.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Evaluar la información cualitativa y los alegatos proporcionados por las partes involucradas en las investigaciones por daño, generalmente a las ramas de la producción nacional de productos químicos.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:	
		<b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Relaciones Internacionales y/o Mercadotecnia y Comercio.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Economía Sectorial y/o Economía Internacional.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Coordinación de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional A (32-05-20).		
<b>Código</b>	10-511-1-M1C014P-0000057-E-C-P		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		

<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Contribuir al desarrollo económico de México a través de la negociación y la administración de acuerdos y compromisos comerciales en los que México participa, asegurando su compatibilidad con la legislación mexicana; así como participar en la defensa de los intereses de México en los procedimientos establecidos conforme a los acuerdos internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en el diseño de estrategias para la participación de México en las negociaciones comerciales internacionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales en materia de procedimientos generales para la solución de controversias y disposiciones institucionales, de conformidad con lo que determine la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en las negociaciones comerciales internacionales en el ámbito de su competencia, como parte integrante de los equipos de negociación.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Participar en el seguimiento de la administración de tratados de libre comercio en vigor, en las materias de solución de controversias y disposiciones institucionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, de conformidad con los lineamientos de la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Consolidar la asesoría jurídica en materia de negociaciones comerciales y asuntos internacionales, a fin de contribuir al desarrollo económico de México a través de la negociación de tratados y acuerdos comerciales internacionales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Consolidar la asesoría jurídica en materia de negociaciones comerciales y asuntos internacionales, respecto de la aplicación de los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Participar en las negociaciones internacionales en materia de procedimientos generales para la solución de controversias y disposiciones institucionales de los tratados comerciales en que México participe, a través de la consolidación de las investigaciones y análisis del departamento de consultoría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Consolidar el análisis de la compatibilidad de las negociaciones comerciales internacionales con la legislación mexicana y de los estudios de la revisión jurídica de los tratados comerciales internacionales que se pretenda suscribir.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Revisar las observaciones a los acuerdos interinstitucionales que la Secretaría pretenda suscribir.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Coordinar el seguimiento a los compromisos adquiridos por México en los tratados internacionales en materia comercial, dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Participar en las relaciones comerciales con otros países, bloques económicos y organismos comerciales internacionales en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, y coordinar la participación de otras dependencias y entidades.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Participar en la defensa de los intereses del país y entidades en los procedimientos instaurados conforme a los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la unidad de prácticas comerciales internacionales, así como participar en los procedimientos cuya coordinación corresponda a dicha unidad, a través de la coordinación de las investigaciones, análisis y reportes del departamento de consultoría.</li> <li>• <b>Función 12:</b> Contribuir en la coordinación de los procesos de negociación comercial internacional con cualquier país o grupo de países, u organismos internacionales, la participación de otras dependencias y entidades, y las consultas con éstas y los sectores involucrados, en materia de solución de controversias y disposiciones institucionales, según lo determine el superior jerárquico.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Derecho.	
Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho <b>área general:</b> Derecho y Legislación Nacionales y/o Derecho Internacional.		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Habilidad 2: Negociación	Ponderación: 50	
Idioma:	Se requiere idioma Inglés intermedio		
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			

	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Manufacturas Agroindustriales (33-05-20).		
<b>Código</b>	10-412-1-M1C014P-0000143-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Industrias Ligeras.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Formular e implementar políticas públicas e instrumentos y mecanismos de apoyo que promuevan el desarrollo y competitividad de las cadenas productivas agroindustriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Colaborar en el diseño e implementación de políticas, normas, programas, instrumentos y mecanismos de aplicación que fomenten la competitividad y operación de las cadenas productivas agroindustriales.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en consejos, comisiones, comités y grupos de trabajo que atiendan programas y asuntos vinculados con las cadenas productivas agroindustriales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Revisar y analizar la información estadística y documental relacionada a las cadenas productivas agroindustriales, a fin de elaborar monografías, estudios y proyectos que reflejen la situación económica del sector.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Realizar consultas a otras instancias del Gobierno Federal, local y/o sectores productivos para emitir opiniones y dictaminar solicitudes de permisos de importación, modificación arancelaria y regulaciones y restricciones no arancelarias de las empresas de las cadenas productivas agroindustriales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Atender las consultas formuladas por los particulares u otras instancias federales o locales relacionadas con los programas y políticas aplicables a las cadenas productivas agroindustriales.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Coordinar la organización de reuniones de trabajo, elaboración de convocatorias e integración de reportes, minutas, informes y notas de coyuntura sobre la evolución y perspectivas de las cadenas productivas agroindustriales.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Establecer indicadores de desempeño y competitividad que permitan medir el alcance económico de las cadenas productivas agroindustriales.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Sociales y/o Economía.	
	Laborales:	3 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía Internacional, Actividad Económica, Economía General y/o Economía Sectorial.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de	

	acceder a entrevista ante el Comité de Selección	TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Verificación de Contenido Nacional D (34-05-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C014P-0000034-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de verificación de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, conforme a las disposiciones normativas y reglamentarias en beneficio de los proveedores y contratistas de la industria energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Analizar reglas y procedimientos de operación para la conducción de visitas de verificación respecto al cumplimiento del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Evaluar la aplicación del programa de visitas de verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p><b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.  <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Economía y/o Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología.  <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.</p>	
	Laborales:	<p>1 año de experiencia en:</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas.  <b>Área General:</b> Contabilidad, Organización industrial y Políticas gubernamentales, Economía internacional, Economía general y/o Actividad económica.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho.  <b>Área General:</b> Derecho y Legislación Nacionales.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas.  <b>Área General:</b> Tecnología Energet y/o Tecnología del Carbón y del Petróleo.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política.  <b>Área General:</b> Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas.  <b>Área General:</b> Estadística.</p>	

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Eventos Internos (35-05-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-M1C014P-0000267-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que se gestionen los trámites y permisos correspondientes ante las áreas competentes, a fin de realizar los eventos internos y/o reuniones de carácter oficial que la secretaría tenga programados dentro de sus instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Determinar el mantenimiento de las salas de juntas y el mobiliario que lo requiera, para que se encuentren disponibles en las diversas reuniones de trabajo de los funcionarios de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Colaborar con las áreas requirentes respecto a la coordinación de los eventos y/o reuniones de trabajo que se desarrollen en las salas de juntas.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Supervisar la instalación de los servicios requeridos para la realización de los eventos y reuniones en la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Dirigir la operación de los eventos y reuniones de los servidores públicos de la dependencia.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Llevar el control de los eventos y reuniones realizados.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar la logística de los eventos especiales realizados en la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Proponer mejoras en la logística de los eventos especiales realizado al interior de los inmuebles de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Programar el calendario de los eventos culturales a llevarse a cabo en la Secretaría, a fin de difundir su realización de forma interna y externa.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Realizar la logística de curaduría y montaje de los eventos culturales que se desarrollen en la Secretaría.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Sistemas y Calidad.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Comunicación, Mercadotecnia y Comercio, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Soporte Técnico A (36-05-20).		
<b>Código</b>	10-713-1-M1C014P-0000150-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 28,033.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Tecnologías de la Información.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos 3025, col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial Magdalena Contreras, C.P.10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Supervisar y administrar el soporte técnico del parque informático y sistemas operativos de red para el perfecto funcionamiento de la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar que los reportes que se reciben en el CAU sean atendidos en tiempo y forma calendarización de capacitación informática para el mejor desempeño de las actividades.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Calendarización de capacitación informática para el mejor desempeño de las actividades.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Peticiones de requerimiento informáticos y estudio de mercado.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Proceso de licitación proceso de distribución de hardware a toda la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Implantación de políticas de administración de red monitoreo de funcionamiento y rendimiento de servidores.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Implantación de políticas de administración de correo electrónico para el buen funcionamiento.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Monitoreo de funcionamiento y rendimiento del servidor de correo.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura Terminado o Pasante en:	
		<b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Eléctrica y Electrónica y/o Computación e Informática.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Tecnológicas. <b>Área general:</b> Tecnología de los Ordenadores.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Liderazgo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 90			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se		

	continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).
--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento B de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros (37-05-20).		
<b>Código</b>	10-515-1-M1C014P-0000037-E-C-P		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes antes Dirección General de Comercio Internacional de Bienes.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que se brinde apoyo en el desarrollo de actividades en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros en las negociaciones comerciales internacionales del país, permitan la ampliación y diversificación del acceso a mercado de bienes al sector productivo nacional para su crecimiento y fortalecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Apoyar en las reuniones de los comités y grupos técnicos de trabajo que emanen de los acuerdos comerciales internacionales de los que México es Parte, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Apoyar en el diseño de estrategias y participar en las negociaciones de acuerdos comerciales internacionales para promover los intereses del sector productivo nacional, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar en el desarrollo de estrategias para ampliar y diversificar el acceso a mercados de bienes en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos por México y sus socios comerciales, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros, e informar a las Partes firmantes cualquier incumplimiento a fin de identificar e instrumentar soluciones.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Apoyar en la atención de las consultas que se hacen a las dependencias y sectores productivos involucrados, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros, para llevar a cabo las negociaciones y la instrumentación de las disposiciones y normas que se establezcan en negociaciones de acuerdos comerciales internacionales de los que México es parte.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Emitir opiniones para la modificación de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación para la aplicación de los compromisos establecidos en los acuerdos comerciales internacionales de los que México es Parte, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Elaborar conjuntamente con la subdirección de área propuestas de mecanismos para la instrumentación de las disposiciones y normas que se establecen, en los acuerdos comerciales internacionales de los que México es Parte, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Colaborar en el análisis, evaluación y presentación de los resultados de los tratados y acuerdos comerciales internacionales, de los que México es parte, en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en: <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Mercadotecnia y Comercio, Relaciones Internacionales y/o Comercio Internacional.	
	Laborales:	1 año de experiencia en: <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo y/o Economía Internacional. <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Relaciones Internacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Negociación	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	Se requiere idioma Inglés básico	

Otros:	No aplica.
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Evaluación (38-05-20).		
<b>Código</b>	10-120-1-M1C014P-0000214-E-C-L		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación antes Coordinación General de Delegaciones Federales.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Diseñar y operar la metodología para la evaluación del desempeño de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales, con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Participar en el diseño de las estrategias operativas para cumplir los objetivos del programa sectorial de economía y las prioridades del Secretaria.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Desarrollar metodologías de evaluación, metas e indicadores de gestión, para la medición del desempeño de las representaciones federales.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Integrar los resultados de las evaluaciones del desempeño para presentarlas al coordinador general, áreas de la Coordinación General de Delegaciones Federales y a las Delegaciones Federales, para identificar áreas de oportunidad.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Elaborar reportes estadísticos del desempeño de las Delegaciones Federales.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Validar el funcionamiento de los sistemas de captura de datos de los programas que operan las delegaciones federales, para contar con información estratégica confiable.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Actualizar e integrar los catálogos y manuales de los sistemas de información, con la finalidad de que las Delegaciones Federales registren las actividades de los nuevos programas de promoción y servicios.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Elaborar y analizar reportes de información y evaluación del desempeño de las Delegaciones Federales, a fin de contar con información estratégica para fomentar la mejora continua.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Sistemas y Calidad.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Mercadotecnia y Comercio, Economía y/o Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Análisis Numérico y/o Estadística.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área general:</b> Sistemas Económicos, Economía General y/o Economía Sectorial.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	

Otros:	No aplica.
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de:	80
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Frutas y Hortalizas (39-05-20).		
<b>Código</b>	10-410-1-M1C014P-0000115-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Mantener actualizados los subsistemas de información de frutas y hortalizas, azúcar y flores, para proporcionar a los usuarios del SNIIM los medios que contribuyan a la modernización y desarrollo de la comercialización de estos productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Verificar la integración de la información de frutas y hortalizas de los diversos canales de comercialización.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Validar la información de frutas y hortalizas, que ingrese en la página web del sistema nacional de información e integración de mercados (SNIIM) para su difusión.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Atender y apoyar a los usuarios en las consultas de información de frutas y hortalizas, azúcar y flores.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Verificar la integración de la información de azúcar de los diversos canales de comercialización.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Validar la información de azúcar que ingrese en la página web del sistema nacional de información e integración de mercados (SNIIM) para su difusión.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Verificar la integración de la información de flores de los diversos canales de comercialización.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Validar la información de flores, que ingrese en la página web del sistema nacional de información e integración de mercados (SNIIM) para su difusión.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Aplicar los procedimientos registrados en el sistema de gestión de la calidad de la Dirección General.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Proponer mejoras a los procedimientos para su mejor operación.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería, Sistemas y Calidad y/o Ingeniería Civil.  <b>Área General:</b> Ciencias Agropecuarias. <b>Carreras Genéricas:</b> Veterinaria y Zootecnia.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Agronomía y/o Economía.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Actividad Económica y/o Economía General.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Estadística.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de la Tierra y del Espacio.	

		<b>área general:</b> Geografía y/o Ciencias de la Atmosfera.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Agrarias.	
		<b>área general:</b> Agronomía.	
Evaluación de Habilidades		Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Negociación	Ponderación: 50
Idioma:		No aplica.	
Otros:		No aplica.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Análisis de Daño y Salvaguardas B (40-05-20).		
<b>Código</b>	10-416-1-M1C014P-0000279-E-C-C		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.		
<b>Sede (radicación)</b>	Av. Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Procesar la información aportada por las partes comparecientes, o la obtenida por la autoridad, en investigaciones de bienes de consumo, para obtener estadísticas que sirvan de base en la elaboración de los dictámenes técnicos de daño por prácticas desleales de comercio internacional (antidumping o de subvenciones) o de salvaguardas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Obtener información estadística y documental que será empleada para la realización de: visitas de verificación, requerimientos, participación en audiencias públicas y reuniones técnicas de información, generalmente en procedimientos sobre bienes de consumo.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Integrar y sistematizar la información económica y estadística aportada por las partes comparecientes o la obtenida por la autoridad en las investigaciones sobre bienes de consumo.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Obtener las estadísticas de la información presentada por las partes comparecientes que sirvan de base para la elaboración de los dictámenes técnicos de daño en materia de prácticas desleales de comercio internacional o de salvaguardas.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Integrar las carpetas de investigación por daño, generalmente sobre bienes de consumo.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Economía y/o Contaduría.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Economía General, Economía Sectorial y/o Economía Internacional.	
Evaluación de Habilidades		Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50

	Idioma:	No aplica.
	Otros:	No aplica.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80	
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Política de Contenido Nacional A (41-05-20).		
<b>Código</b>	10-432-1-M1C014P-0000039-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 21,299.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Contenido Nacional en el Sector Energético.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Participar en la elaboración de propuestas, políticas, acciones y actividades acordadas con dependencias y entidades del sector energético y organismos industriales, a fin de promover una mayor participación de la proveeduría nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Dar seguimiento a las políticas, acciones y actividades acordadas con dependencias y entidades del sector energético, así como con organismos industriales, a fin de promover una mayor participación de la proveeduría nacional en las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Elaborar informes, reportes, u otro material de difusión sobre las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Recabar información en materia de contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica, que sirva para la elaboración de informes estadísticos y estudios analíticos.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Analizar la efectividad en la aplicación de las disposiciones normativas relacionadas con la metodología del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como de la industria eléctrica</li> <li>• <b>Función 5:</b> Auxiliar en el análisis de la documentación enviada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como por órganos constitucionales autónomos y demás órganos y organismos de las entidades federativas y municipales en el ámbito de sus atribuciones, en materia de contenido nacional en el sector energético.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Proponer opiniones respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional que deberán cumplir individualmente y de forma progresiva los asignatarios y contratistas para la exploración y extracción de hidrocarburos, conforme a la Ley de Hidrocarburos.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Aplicar la metodología establecida en la medición del contenido nacional en asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y demás actividades de la industria de hidrocarburos, así como en la industria eléctrica.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Operar y actualizar la plataforma informática diseñada para integrar y analizar información en materia de contenido nacional relacionada con la industria de hidrocarburos y con la industria eléctrica.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en:  <b>Área General:</b> Ingeniería y Tecnología. <b>Carreras Genéricas:</b> Ingeniería y/o Diseño.  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas.	

		<b>Carreras Genéricas:</b> Economía, Contaduría, Derecho, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio y/o Comunicación.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Actividad Económica, Contabilidad, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Economía Internacional, Organización y Dirección de Empresas y/o Economía General.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Matemáticas. <b>Área General:</b> Estadística.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Jurídicas y Derecho. <b>área general:</b> Derecho y Legislación Nacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Psicología. <b>área general:</b> Psicología Social.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
	Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Recursos Materiales A (42-05-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-E1C011P-0000242-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 17,010.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Blvd. Adolfo López Mateos 3025, col. San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial Magdalena Contreras, C.P.10400, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>objetivo general:</b> Que se coordine el control de vehículos asignados a las unidades administrativas de la oficialía mayor y que se tramiten las adquisiciones (mayores) diversas que requieren dichas unidades administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>función 1:</b> Gestionar ante la dirección general de recursos materiales y servicios generales el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.</li> <li>• <b>función 2:</b> Promover que se lleve a cabo la verificación vehicular obligatoria.</li> <li>• <b>función 3:</b> Mantener actualizada la asignación del parque vehicular entre las unidades administrativas.</li> <li>• <b>función 4:</b> Gestionar ante proveedores externos, la realización de diversos servicios generales no subrogados.</li> <li>• <b>función 5:</b> Gestionar el pago de los servicios contratados.</li> <li>• <b>función 6:</b> Verificar que se cuente con la documentación para contrataciones.</li> <li>• <b>función 7:</b> Gestionar ante la dirección general de recursos materiales y servicios generales la compra de los bienes y/o servicios que requieren las unidades administrativas.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>función 8:</b> Mantener actualizado el padrón de los espacios de estacionamiento en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas de oficialía mayor.</li> <li><b>función 9:</b> Tramitar la asignación o baja de los espacios de estacionamiento de usuarios en las unidades administrativas y registrarlos en el padrón de estacionamiento.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Preparatoria o Bachillerato Titulado en:  <b>Área General:</b> NO APLICA. <b>Carreras Genéricas:</b> NO APLICA.	
	Laborales:	4 años de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Física. <b>Área General:</b> Mecánica.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Asistente Administrativo B (43-05-20).		
<b>Código</b>	10-700-1-E1C011P-0000240-E-C-S		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 17,010.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Unidad de Administración y Finanzas.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que la Oficialía Mayor y la Secretaría Particular de la Oficialía, cuenten con una administración eficiente de documentos y se lleve a cabo un seguimiento de las comunicaciones internas y externas con estas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Función 1:</b> Contribuir al seguimiento de los asuntos y documentos de la Oficialía Mayor.</li> <li><b>Función 2:</b> Realizar bases de datos de los documentos de salida del Oficial Mayor para su fácil ubicación.</li> <li><b>Función 3:</b> Contribuir en la revisión de los documentos para firma del Oficial Mayor.</li> <li><b>Función 4:</b> Auxiliar en el análisis de diversos temas administrativos de la Oficialía Mayor, para su solución interna y externamente.</li> <li><b>Función 5:</b> Realizar un registro de los documentos de ingreso y salida de los documentos de la Secretaría Particular.</li> <li><b>Función 6:</b> Auxiliar en la organización y sistematización de la información de la Oficialía Mayor y de la Secretaría Particular.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en:  <b>Área General:</b> Ciencias Sociales y Administrativas. <b>Carreras Genéricas:</b> Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Economía.	

	Laborales:	Más de 9 meses en:	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Organización y Dirección de Empresas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Economía General y/o Auditoría.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias de las Artes y las Letras. <b>Área General:</b> Arquitectura.	
		<b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>área general:</b> Administración Pública y/o Relaciones Internacionales.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
Otros:	No aplica.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80			
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Contabilidad (44-05-20).		
<b>Código</b>	10-712-1-E1C008P-0000293-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 12,746.00 M.N.
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.		
<b>Sede (radicación)</b>	Pachuca 189, col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Que los registros contables de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la Secretaría, sean revisados y procesados en el sistema correspondiente conforme a la normatividad y plazos establecidos, para la integración y envío de los informes contables a las instancias correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 1:</b> Realizar el registro contable de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y de los reintegros del sector central de la Secretaría.</li> <li>• <b>Función 2:</b> Participar en la revisión de la información contable del sector coordinado para su registro en el centro contable.</li> <li>• <b>Función 3:</b> Apoyar en la recepción, clasificación y distribución de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</li> <li>• <b>Función 4:</b> Apoyar en la determinación y registro del reconocimiento de la inflación en los Estados Financieros.</li> <li>• <b>Función 5:</b> Analizar la información para el registro de la depreciación y revaluación de los Activos Fijos.</li> <li>• <b>Función 6:</b> Analizar la información para la elaboración y registro de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.</li> <li>• <b>Función 7:</b> Apoyar en la revisión del proceso de cierre contable central, delegaciones y subdelegaciones federales y sector coordinado.</li> <li>• <b>Función 8:</b> Generar y revisar los saldos de la balanza de comprobación y del estado del ejercicio del presupuesto.</li> <li>• <b>Función 9:</b> Apoyar en la elaboración de las conciliaciones y cuenta comprobadas que se requieran para el envío a las instancias correspondientes.</li> <li>• <b>Función 10:</b> Apoyar en la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.</li> <li>• <b>Función 11:</b> Participar en la integración de la estimación y determinación de ingresos excedentes del sector economía.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Función 12:</b> Apoyar en la elaboración de los estados financieros y conciliaciones.</li> </ul>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	Académicos:	Preparatoria o Bachillerato Terminado o Pasante en:  <b>Área General:</b> NO APLICA. <b>Carreras Genéricas:</b> NO APLICA.	
	Laborales:	1 año de experiencia en:  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencias Económicas. <b>Área General:</b> Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales y/o Contabilidad.  <b>Área de Experiencia Requerida:</b> Ciencia Política. <b>Área General:</b> Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1: Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2: Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma:	No aplica.	
	Otros:	No aplica.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se Publica es de: 80		
Conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 10 candidatos (as) conforme al orden de prelación que emita el sistema de TrabajaEn, para tales efectos se dividirá en dos fases en la primera se citará y entrevistará a los primeros 7 aspirantes con la más alta prelación y en caso de no contar con al menos un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, se continuará entrevistando a los 3 candidatos restantes. (Ver etapas del concurso en las bases de la convocatoria).		

### Bases

<b>Principios del Concurso</b>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC), su Reglamento y las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (<i>las Disposiciones</i>), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, <i>última reforma 09 de enero de 2006</i>, el 6 de septiembre de 2007 y el 12 de julio de 2010 y última reforma 17 de mayo de 2019 respectivamente; y demás aplicables; dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp">http://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp</a></p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la LSPC se deberán acreditar los siguientes requisitos legales: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento Legal.</p> <p>En el caso de personas que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>

	Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y de experiencia, requeridas en el perfil del puesto publicado en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , en el apartado de Documentos e Información Relevante.
<b>Registro de aspirantes</b>	De acuerdo con el Numeral 192 de las Disposiciones, la entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , a partir del <b>25 de noviembre de 2020</b> , misma que al aceptar las condiciones del concurso les asignará un folio de participación, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Selección, asegurando así el anonimato de la o el aspirante.
<b>Para las Etapas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades</b>	<p><a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">Los temarios referentes al examen de conocimientos estarán publicados en el portal de la Dependencia <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a> y en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></a></p> <p>La guía referente a la evaluación de habilidades se encontrará a su disposición en la página electrónica de <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-general-trabaja-en-la-secretaria-de-economia?state=published</a>, en la sección de trabaja en la SE.</p>
<b>Etapas de Revisión Documental*</b>	<p>Los documentos que a continuación se detallan, deberán presentarlos en <b>original y copia para su cotejo</b>; para acreditar la etapa de Revisión Documental, en caso de no contar con el original se aceptarán copias certificadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso; es la primer hoja que aparece cuando ingresan a su cuenta personal ( 3 copias).</li> <li>Cuatro impresiones del currículum registrado en la herramienta de TrabajaEn, con el que se inscribieron al concurso en el que participan.</li> <li>Acta de nacimiento y/o formato FM3 para naturalizados.</li> <li>Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (se aceptará INE, Pasaporte o Cédula Profesional).</li> <li>Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa: <ul style="list-style-type: none"> <li>En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP).</li> <li>De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones del Servicio Profesional de Carrera de fecha 17 de mayo de 2019, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas.</li> <li>Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.</li> <li>Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</li></ul> <p>f) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado o sentenciada por delito doloso, no estar inhabilitado o inhabilitada para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica; y de contar con sus dos evaluaciones de desempeño en caso de ser Servidora o Servidor Público Titular de Carrera.</p> <p>g) Escrito bajo protesta de decir verdad de si/no haber sido beneficiada o beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal. En su caso, deberán presentar en original y copia del contrato de finiquito o documento que acredite su estatus. El ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable.</p> <p>h) Documento que avale el nivel de dominio del idioma requerido en el perfil del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se requiera un nivel Básico, se aceptarán como constancias los certificados de materias y/o constancias o documentos expedidos por alguna institución.</li><li>• Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán constancias o documentos expedidos por alguna Institución de Idiomas o Lenguas Extranjeras, registrada en el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SEP), que indique el nivel de dominio, constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, así mismo podrán acreditarlos con documentos correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido, siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</li><li>• Para los niveles de dominio intermedio y/o avanzado, se aceptarán las constancias electrónicas para comprobar nivel de idioma, las cuáles deben presentar firma o sello electrónico como reconocimiento de validez oficial.</li></ul> <p>i) Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el curriculum registrado en TrabajaEn, para lo cual podrá presentar alguna o varias de las siguientes: Hoja de Servicio, Contratos, Registro de cotizaciones del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos (Sinavid) con liga <a href="https://oficinavirtual.issste.gob.mx/Registro">https://oficinavirtual.issste.gob.mx/Registro</a> , Constancia de semanas cotizadas en el IMSS con liga <a href="http://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas">http://www.imss.gob.mx/derechoH/semanas-cotizadas</a>, Finiquitos (siempre y cuando presenten fecha de inicio y término de la relación laboral), también pueden presentar Constancias de Retención de Impuestos proporcionadas por las Dependencias.</p> <p>Las hojas de servicios y finiquitos deberán ser presentadas en hoja membretada, sellada y firmada. No se aceptan como constancias las cartas de recomendación, ni depósitos en cuentas bancarias.</p> <p>Solo para los rangos de Enlace y Jefe de Departamento, se aceptará como constancia de áreas y años de experiencia laboral, la correspondiente a Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Programa de Becarios. Para lo cual, deberán presentar documento oficial expedido por la Institución Educativa con la respectiva liberación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.</p> <p>j) En cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de la LSPC, tratándose de Servidores Públicos de Carrera que pretendan obtener una promoción por concurso en sistema, y de acuerdo con el Numeral 174 de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019, se tomarán en cuenta las dos últimas evaluaciones del desempeño que haya aplicado el Servidor(a) Público(a) de Carrera Titular en el puesto en el que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores Públicos considerados de Libre Designación, previo a obtener su Nombramiento como Servidores Públicos de Carrera.</p>
--	--

	<p>Para efectos del punto anterior, y de conformidad con el numeral 174 de las Disposiciones, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares.</p> <p>Las y los Servidores Públicos de Carrera o de Libre Designación que estén interesados en participar, de ser posible presentarán las evaluaciones de desempeño aplicables a su cargo en la Administración Pública. Tratándose de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, que estén concursando por un puesto del mismo nivel, no será necesario que presenten dichas evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de las y los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, Numeral 252 de las Disposiciones publicado el 17 de mayo de 2019.</p> <p><b>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las y/o los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes.</b></p> <p>Bajo ningún motivo, se solicitará a las y los participantes certificados médicos de embarazo y VIH, o algún otro documento homólogo en el proceso de selección.</p> <p>No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos en la etapa de revisión documental con la leyenda "Documento sin validez oficial".</p> <p>Los documentos que presenten las y los aspirantes para esta etapa se quedarán conformando el expediente del concurso aun y cuando hayan sido descartados al no cumplir con algún documento señalado en estas bases.</p> <p>Asimismo, y de conformidad con el numeral 220 de las Disposiciones, la DGRH para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en Trabajaen, y aquella para acreditar la presente etapa, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirá directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al candidato y se ejercerán las acciones legales procedentes. Por lo que el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, quedará sin efecto, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.</p> <p>Por otro lado, para concluir con el proceso de contratación, a las y los aspirantes que resulten ganadores o ganadoras del concurso deben presentar en original y copia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Clave Única de Registro de Población, emitida por la Secretaría de Gobernación (CURP).</li> <li>b) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (RFC).</li> <li>c) Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 3 meses (luz, agua, teléfono local y/o predial).</li> <li>d) Estado de Cuenta con Clabe Interbancaria con antigüedad menor a 3 meses.</li> </ol> <p><b>*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.</b></p>
<p><b>Etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito*</b></p>	<p>Para la Etapa de Evaluación de la Experiencia, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden en los puestos desempeñados;</li> <li>2. Duración en los puestos desempeñados;</li> <li>3. Experiencia en el sector público;</li> <li>4. Experiencia en el sector privado;</li> <li>5. Experiencia en el sector social;</li> <li>6. Nivel de responsabilidad;</li> <li>7. Nivel de remuneración;</li> <li>8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante;</li> </ol>

	<p>9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.</p> <p>Para la Etapa de Valoración del Mérito, los elementos que se tomarán en cuenta para acumular puntos, serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de desarrollo profesional;</li> <li>2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;</li> <li>3. Resultados de las acciones de capacitación;</li> <li>4. Resultados de procesos de certificación;</li> <li>5. Logros;</li> <li>6. Distinciones;</li> <li>7. Reconocimientos o premios;</li> <li>8. Actividad destacada en lo individual;</li> <li>9. Otros estudios;</li> </ol> <p>Para conocer a detalle los documentos que podrán ser tomados en cuenta para dichas evaluaciones, podrán consultar la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración al Mérito, que se encuentra disponible en: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></p> <p>Asimismo, se les comunica que el día de su evaluación, deberán presentar en original y copia, los documentos que comprueben la acreditación de dichas etapas, y estar cargados en su currículum vitae de TrabajaEn que presenten para la etapa de revisión documental, de lo contrario no serán tomados en cuenta.</p> <p><b>*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.</b></p>
<b>Etapas y Fechas del concurso</b>	<p>De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Art. 21 de la LSPC, en el Art. 34 del Reglamento de la LSPC, y el Capítulo III, Sección VIII de las Disposiciones, publicado el 17 de mayo de 2019 y Fracción III del Art.21 de la LSPC. El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación, etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</li> </ol>
<b>Etapa</b>	<b>Fecha o plazo para puestos</b>
Publicación de convocatoria.	25 de noviembre de 2020.
Registro de aspirantes.	Del 25 de noviembre al 08 de diciembre de 2020.
Evaluación de Conocimientos.	A partir del 11 de diciembre de 2020.
Evaluación de Habilidades.	A partir del 11 de diciembre de 2020.
Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 11 de diciembre de 2020.
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 11 de diciembre de 2020.
Determinación del Candidato Ganador.	A partir del 11 de diciembre de 2020.
	<p>*Las Fechas antes mencionadas estarán sujetas a cambios dependiendo de la agenda de los miembros del comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las entrevistas de los puestos radicados en la Ciudad de México, podrán llevarse a cabo en cualquiera de los edificios de la Secretaría de Economía, en la Ciudad de México.</b></li> <li>• Las y los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario, no se les permitirá la aplicación de la evaluación correspondiente.</li> <li>• No se aplicarán evaluaciones fuera del día y hora indicadas en el mensaje que se les envía.</li> </ul>
<b>Presentación de evaluaciones y publicación de resultados</b>	<p>La Secretaría de Economía comunicará, a través de la cuenta de TrabajaEn**, la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como, el tiempo de registro para acceso a las instalaciones de la Dependencia y el tiempo de registro para el inicio del examen, y la documentación que deberán traer al momento de las evaluaciones. No se aplicará la evaluación respectiva si el participante no presenta la documentación requerida por la Dependencia.</p>

**\*\*La Secretaría no se hace responsable si dicho correo electrónico, no le llega a su cuenta de correo personal, ya que no depende de nosotros el envío del mensaje a este medio, únicamente a la cuenta de TrabajaEn.**

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Piso 12, col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10700, Ciudad de México, en las oficinas de la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos (inclusive registros desde el extranjero).

La acreditación de la Etapa de Revisión Curricular es indispensable para continuar en el proceso de selección.

La calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos Técnicos será la que determine el Comité Técnico de Selección, misma que aparece señalada en el perfil de cada puesto publicado en esta Convocatoria, y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

Las evaluaciones de Habilidades aplicadas con la herramienta de la Secretaría de Economía, tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, por lo que podrán ser considerados para otros concursos convocados por esta Dependencia sólo por el término señalado. Estas evaluaciones tendrán un valor referencial, no serán motivo de descarte.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 185 de las Disposiciones, para la operación del Subsistema de Ingreso, en la subetapa de evaluación de la experiencia se otorgará a las y los aspirantes registrados en los concursos con un rango de enlace un puntaje único que equivaldrá a 100 puntos.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar la etapa de Examen de Conocimientos, la cual es una etapa de descarte al no obtener la calificación mínima aprobatoria. Si aprueban esta etapa se procede a realizar la etapa de habilidades y Revisión Documental la cual es una etapa de descarte al no presentar algún documento solicitado en las bases de la convocatoria. Si aprueban dicha etapa se procede a aplicar las etapas de evaluación de la experiencia y valoración del mérito que no son etapas de descarte.

El puntaje obtenido en las etapas de Evaluación de Conocimientos, de Habilidades, de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las y los candidatos, serán considerados para elaborar en orden de prelación la lista de candidatos que participarán en la etapa de Entrevista.

Solo en el caso de las evaluaciones de Habilidades y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 184 inciso III, de las Disposiciones, se otorgará un total de 100 puntos que se reflejarán en el orden de prelación, para todos los niveles de acuerdo al sistema de puntuación general aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, y la calificación obtenida en cada habilidad servirá como referencia para la selección de los candidatos por parte de los Comités Técnicos de Selección.

Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) y [www.gob.mx/se/](http://www.gob.mx/se/), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

El número de aspirantes a entrevistar será determinado siguiendo el orden de prelación de las y los candidatos y se elegirá de entre ellos, a los que se consideren aptos para el puesto, de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas.

Las y los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas. En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados resulte finalista, el Comité Técnico de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, según lo señalado en la conformación de la prelación para acceder a entrevista ante el Comité de Selección hasta llegar a un máximo de diez aspirantes.

Solo serán consideradas y/o considerados como finalistas, las y los candidatos que hayan obtenido el Puntaje Mínimo de Aptitud, que equivale a un total de 70 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos. Mismos que pasarán a la Etapa de Determinación.

	<p><b>*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.</b></p>												
<b>Sistema de Puntuación</b>	<p>En la Etapa de Determinación el Comité Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 235 de las Disposiciones, resolverá el proceso de selección, de acuerdo al siguiente Sistema de Puntuación:</p> <p>Sistema de Puntuación a aplicar en los concursos de esta Convocatoria.</p> <p>Director General a Enlace:</p> <table> <tr> <td>Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Habilidades</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito .....</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </table>	Examen de Conocimientos	30	Evaluación de Habilidades	15	Evaluación de la Experiencia	15	Valoración del Mérito .....	10	Entrevista	30	<b>Total</b>	<b>100</b>
Examen de Conocimientos	30												
Evaluación de Habilidades	15												
Evaluación de la Experiencia	15												
Valoración del Mérito .....	10												
Entrevista	30												
<b>Total</b>	<b>100</b>												
<b>Entrevista con el Comité Técnico de Selección*</b>	<p>Para la etapa de entrevista, se podrá efectuar de manera presencial conforme a los criterios y el procedimiento de sana distancia, sin embargo, en los casos necesarios, será posible realizar la entrevista de manera remota por medio de la plataforma de videoconferencia facilitada por la DGTI ya disposición del área de ingreso, para llevar a cabo estas sesiones del Comité Técnico de Selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se podrá realizar en la oficina en una sala lo suficientemente amplia para guardar la sana distancia por parte del Representante del Secretario Técnico del Comité (DGRH), el representante de la Secretaría de la Función Pública (OIC) y el Presidente del Comité Técnico de Selección (Jefe inmediato del puesto), y que el aspirante esté vía remota a través de la plataforma tecnológica con claves de acceso personalizadas. Otra opción, en su caso, es que todos los participantes del Comité estén vía remota con las claves personalizadas.</li> <li>Para las firmas de las Actas del Comité Técnico de Profesionalización y del Comité Técnico de Selección, se podrán realizar con firma digital, y se resguardarán las Actas en los archivos del área responsable de los concursos. (Se comparte el documento para conocimiento de los miembros del CTS)</li> <li>La etapa de entrevista deberá desarrollarse de conformidad con los siguientes criterios de evaluación: contexto, estrategia, resultado y participación, dichos criterios se calificarán con la misma ponderación y cada miembro asentará la calificación que corresponda de una escala de 0 a 100 puntos sin decimales a cada candidato y por cada uno de los criterios de evaluación, finalmente el sistema de TrabajaEn, calculará con base en el promedio, la calificación de cada candidato, en la entrevista, y con base en el Sistema de Puntuación General, los puntos correspondientes a la etapa de entrevista.</li> </ul> <p><b>*Para llevar a cabo esta etapa se llevarán a cabo los protocolos de higiene establecidos por las autoridades sanitarias, en los espacios públicos, tales como el uso obligatorio del cubre bocas, respetar la sana distancia y aplicación de gel antibacterial.</b></p>												
<b>Reserva de Candidatos</b>	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las y los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Economía, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>												
<b>Resolución de dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se pone a su disposición el correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a> y el teléfono 55-56-29-95-00, extensión 59057 ó 57130, con atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).</p>												
<b>Sobre Reactivación de Folios</b>	<p>En atención a los numerales 213, 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, con liga <a href="https://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_27_11_18_v1.pdf">https://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_27_11_18_v1.pdf</a> se informa:</p>												

	<p>El Comité Técnico de Selección podrá determinar, bajo su responsabilidad y por mayoría de votos, la reactivación de los folios de las y los aspirantes que hayan sido descartadas o descartados en alguna fase del concurso público de ingreso, cuando se esté en el siguiente supuesto: Cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables a los aspirantes, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En estos casos, cuando el Comité Técnico de Selección determine la procedencia de adoptar estas medidas, deberá documentar el error o errores con las impresiones de pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>De determinarse la procedencia por el Comité Técnico de Selección, deberá documentarse el error o errores con las impresiones de pantalla que emita el sistema TrabajaEn.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante tendrá únicamente el periodo de registro e inscripción a las plazas, para presentar su escrito de solicitud de reactivación de folio, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Piso 10, col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10700, Ciudad de México en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.</p> <p>El escrito deberá contener las características y anexar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifiestar los hechos por los cuales la herramienta de TrabajaEn, emitió un folio de rechazo y anexar la impresión que para tales efectos emite el sistema.</li> <li>• Señalar e incluir la impresión de pantalla que emite el Sistema de TrabajaEn, en la que se observa el número de folio de rechazo en el concurso.</li> <li>• Señalar un correo electrónico, a través del cual se dará contestación a su solicitud.</li> <li>• Impresión de su currículum registrado en TrabajaEn al momento de realizar la inscripción.</li> <li>• Original y Copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y nivel académico.</li> <li>• Un juego de su currículum Vitae, en formato libre, donde detalle su experiencia y funciones.</li> <li>• En caso de ser Servidor Público de Carrera Titular, de ser posible presentará las Evaluaciones de Desempeño Anuales conforme a lo establecido en el art. 47 del Reglamento de la LSPC y al Numeral 174 de las Disposiciones y/o en su caso deberá presentar la hoja RUSP en el cual se visualice dichas evaluaciones.</li> </ul> <p>Concluido el periodo establecido para la solicitud de reactivación de folios, no se tramitará solicitud alguna.</p> <p>En caso de duda comunicarse al número telefónico: 55-56-29-95-00 ext. 59057 ó 57130.</p> <p>Cabe señalar que la reactivación de folio aplica únicamente para la etapa de registro de inscripción (en el sistema aparece como revisión curricular); para las otras etapas los Comités Técnicos de Selección no contemplan esta opción.</p>
<p><b>Para la validación de calificación de exámenes de conocimientos</b></p>	<p>Los resultados de las evaluaciones de conocimientos técnicos tendrán una vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate.</p> <p>En caso de encontrarse en este supuesto, el o la aspirante deberá solicitar al Comité Técnico de Selección, mediante escrito, sea respetada su calificación obtenida en el concurso anterior de la plaza; toda vez que el temario del nuevo concurso no tuvo modificaciones.</p> <p>Todas las plazas incluidas en esta Convocatoria son sujetas a este proceso; por lo que él o la aspirante únicamente tendrá el periodo de registro e inscripción a las plazas, así como el día de la evaluación de conocimientos técnicos, para presentar su escrito de solicitud en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, Piso 10, col. San Jerónimo Aculco, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P.10700, Ciudad de México, en la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, en un horario de 10:00 a 14:30 horas; el escrito deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto en concurso.</li> <li>• Manifiestar que desea se tome la calificación obtenida previamente en el concurso en la etapa de evaluación de conocimientos, para este nuevo concurso.</li> <li>• Señalar e incluir el folio y clave de RhNet del concurso anterior y del nuevo.</li> </ul>

<p><b>Disposiciones Generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultar los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>3. Las y los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad ante el Área de Quejas, del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Economía, y el recurso de revocación ante la Secretaría de la Función Pública; cabe señalar que los recursos antes mencionados deberán presentarse en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>4. Los Nombramientos por artículo 34 tendrán la temporalidad que determinen los titulares de las Dependencias o el Oficial Mayor u Homólogo, la cual no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el Nombramiento quedará sin efectos al declararse un ganador en el concurso respectivo.</li> <li>5. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, mediante el siguiente mecanismo: enviar escrito al correo electrónico <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, del área de ingreso, de la Secretaría de la Economía, dirigido al Secretario Técnico de dicho Comité, en donde una vez recibido se dará contestación por la misma vía, en un plazo no mayor a quince días hábiles.</li> <li>7. Cuando la ganadora o el ganador de un concurso tenga el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, para poder ser nombrado en algún puesto sujeto a concurso en esta Convocatoria, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo de Servidor Público de Carrera Titular que ostente toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</li> <li>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:reclutamiento@economia.gob.mx">reclutamiento@economia.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 de las Disposiciones).</li> <li>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las y los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</li> </ol>
---------------------------------------	---

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.  
El Comité Técnico de Selección.  
Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio.  
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección.  
**La Secretaria Técnica.**

**Lic. Celia Rosa Aguilar Mora**  
Directora de Estructuras y Análisis Organizacional de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica en el Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera designada mediante Acta de Comité Técnico de Profesionalización de fecha 07 de septiembre de 2017.